

PROGRAMA DE TRABAJO

2021-2025

Por una transformación integral



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de la
Entidad Académica

Pladea

2021-2025

Facultad de Economía

Región: Xalapa

Titular: Fermín Isaías Cabo Leyva

21 de septiembre de 2022

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dra. Elena Rustrián Portilla
Secretaria Académica

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Facultad de Economía

Participantes

Dr. Abraham Cuesta Borges
Dra. Ana Beatriz Lira Rocas
Dr. Alonso Irán Sánchez Hernández
Dr. Ángel Fernando Argüello Ortiz
Dr. Antonio Carmona Benavides
Dr. Artemio Calín Mapel
Dra. Dolores Mayo Lara
Mtro. Edgar Sandoval Pérez
Dr. Edson Valdés Iglesias
Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Dr. Guadalupe Hernández Lira
Mtro. Hugo Reyes Cid
Kevin Leopoldo Robert Baltazar

Mtro. José Luis Martínez Casas
Dra. Juana Martínez Alarcón
Mtra. Katia Romero León
Mtra. Lizbeth Yolanda Garrido Ramírez
Dra. Luisa Angelina González César
Mtra. María de Lourdes Watty Urquidi
Lic. María Ramírez Salazar
Mtra. Narda María Garrido Martínez
Mtra. Nayely de Jesús León Fernández
Mtro. Phidel Cedillo Martínez
Dr. Rogelio Javier Rendón Hernández
Mtra. Selene Janitzio Pérez Córdova

Datos de contacto

Av. Xalapa s/n Obrero Campesina
C.P. 91020
Xalapa, Veracruz, México.

Tel. (228) 842-17-00
direccioneconomia@uv.mx
secretariaeconomia@uv.mx
www.uv.mx
<https://www.uv.mx/economia/>

Índice

| | |
|-------------------------------------|----|
| Introducción..... | 2 |
| I. Diagnóstico | 5 |
| II. Planeación | 12 |
| Misión al 2025..... | 12 |
| Visión al 2025 | 13 |
| Objetivos, metas y acciones | 13 |
| III. Seguimiento y evaluación | 83 |
| Referencias | 85 |
| Anexos | 86 |

Introducción

La Universidad Veracruzana (UV) en su proceso de transformación constante promueve cambios que tienden a la renovación y actualización de sus procesos, requiriendo el respaldo y sustento de una eficiente planeación institucional.

El Programa de Trabajo 2021-2025, *Por una transformación integral*, presentado por el Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, rector de esta Casa de Estudios, se fundamenta en seis ejes transversales a saber: I. Derechos humanos, II. Sustentabilidad, III. Docencia e innovación académica, IV. Investigación e innovación, V. Difusión de la cultura y extensión de los servicios y, VI. Administración y gestión institucional.

Estos ejes contienen 33 objetivos y 73 metas, acordes a la tradición que la Universidad Veracruzana ha cimentado desde su creación (hace 76 años), la de ser una institución de enseñanza superior pública incluyente y comprometida con la sociedad.

Por lo anterior, el quehacer de las entidades académicas que forman parte de la UV debe estar acorde con los objetivos institucionales planteados, para ello, se hace necesario establecer esta congruencia a través de un instrumento de planeación que incorpore la visión institucional al tiempo que particularice los objetivos estratégicos de cada entidad académica.

En este orden de ideas, el documento de Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (Pladea) 2021-2025 de la Facultad de Economía se integra de la Introducción, Diagnóstico, Planeación, Misión, Visión, Objetivos, , metas y acciones, Seguimiento y evaluación, Referencias y Anexos. En cuanto a los contenidos de los ejes y de acuerdo con el orden establecido se tiene:

El eje 1 plantea, transversalizar el enfoque de los derechos humanos buscando, asegurar la calidad e innovación de la educación en el estudiante. Para lograrlo, en el área de los derechos humanos se aborda la “Equidad de género y diversidad sexual”, “Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables” y “Cultura de paz y de la no violencia”, emanando de estos, 11 objetivos, 11 metas y 28 acciones que en conjunto y cumplimiento llevan a crear espacios seguros para la comunidad universitaria.

El contenido del eje 2, sustentabilidad, resalta la importancia del uso armónico y eficiente de los recursos para preservar el medio y asegurar su permanencia para las generaciones futuras mediante estrategias que permitan su uso de manera armónica entre las necesidades y el medio; incorporando temas socioambientales y de sustentabilidad a los programas de estudio, mediante el trabajo de las academias por área de conocimiento, validando los cambios a través del Consejo Técnico y la Junta Académica, buscando que los programas de nueva creación incorporen temas socioambientales y de sustentabilidad. Este eje contempla 9 objetivos, 9 metas y 25 acciones.

Respecto al eje 3, busca transversalizar el enfoque de los derechos humanos y la sustentabilidad en el campo de la docencia universitaria, asegurar la calidad y la innovación de esta, también atender el principio del interés superior del estudiante; para lograrlo se plantean cinco temas de importancia los cuales son: I. Cobertura incluyente y de calidad, II. Educación en línea, III. Formación integral del estudiante, IV. Modelo educativo y, V. Personal académico; y ellos emanan 19 objetivos, 22 metas y 62 acciones.

En el eje 4, se plantea la necesidad de iniciar con un estudio del mercado para identificar el área en la que la ciencia económica y geográfica pueda ofrecer posgrados generadores de investigación e innovación y la implementación de proyectos que impacten de manera positiva a la sociedad en los ámbitos regional y estatal.

Además, se resalta la importancia de divulgar la investigación académica y la creación de un laboratorio de investigación de la Facultad de Economía, integrando por equipos de trabajo que elaboren la propuesta de su formalización ante la Junta Académica y se encarguen de divulgar las investigaciones que se realicen.

Para lograr el objetivo y la meta específica, se propone la organización de foros anuales para presentar líneas de investigación y proyectos con sentido social, mediante el trabajo colaborativo entre académicos y estudiantes interesados en las temáticas presentadas, asignándose asesores de investigación para que den seguimiento al desarrollo de los proyectos.

Adicionalmente, se plantea emitir y publicar convocatorias anuales para la participación de la comunidad académica y estudiantil, junto con la creación de una revista electrónica para difundir artículos de profesores y estudiantes como resultado de sus investigaciones y la ejecución de las acciones necesarias para lograr el *International Standard Serial Number* (ISSN). Este eje contempla 3 objetivos, 6 metas y 29 acciones que en conjunto y cumplimiento permitirán contribuir en la consolidación de la investigación en la Entidad.

Como parte del eje 5, respecto a la Difusión de la cultura y extensión de los servicios, se pretende promover actividades culturales que fortalezcan la identidad universitaria y las tradiciones culturales nacionales en la comunidad estudiantil, organizando un programa de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general. Este eje se integra por 5 objetivos, 5 metas y 5 acciones, mismas que contribuirán con la formación integral de nuestros estudiantes.

Finalmente, en el eje 6. Administración y gestión institucional, se abordan metas y acciones que buscan promover una administración que contribuya eficientemente a los objetivos de la facultad a través de un enfoque de derechos humanos. Este eje integra 4 objetivos, 4 metas y 8 acciones.

I. Diagnóstico

La Facultad de Economía (FE) ubicada en la región Xalapa de la UV, forma parte de la Unidad Académica de Economía, Geografía, Estadística e Informática, y se localiza en la avenida Xalapa s/n esquina con la avenida Manuel Ávila Camacho, en la ciudad de Xalapa Enríquez, capital de estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Actualmente, en la FE se ofrecen dos Programas Educativos (PE) de Licenciatura: Economía y Geografía, y un programa de posgrado: Maestría en Economía Ambiental y Ecológica (MEAE). Además, la Facultad cuenta con dos programas que se encuentran actualmente en proceso de conclusión: Maestría en Gestión Municipal y Doctorado en Finanzas Públicas.

La comunidad de esta Facultad en el periodo febrero-julio 2022, se integra por 464 estudiantes, 92 académicos(as), en los que se incluyen 13 que imparten experiencias educativas (EE) del Área de Formación Básica General (AFBG) y 13 investigadores que imparten docencia como complemento de carga, un Director, un Secretario y una Jefa de Carrera. Además, se cuenta con seis integrantes que se desempeñan como personal de confianza y apoyo, así como personal administrativo, técnico y manual, y el administrador quienes colaboran tanto para la FE como para la Facultad de Estadística e Informática (FEI) en esta Unidad Académica.

En relación con la infraestructura física y tecnológica, la FE ocupa un espacio físico que comparte con la FEI, el cual cubre aproximadamente 16,305 m² de superficie distribuida en 12,105 m² de suelo ocupado por edificaciones y 4,200 m² de áreas verdes. Las edificaciones corresponden a dos secciones, la primera (edificio A) y más antigua se conforma de dos plantas y es donde se ubican la mayor parte de las aulas, laboratorios y oficinas. Los espacios que ocupa la FE para actividades docentes están en su totalidad en el edificio A (antiguo). La segunda, edificio B (nuevo), cuenta con cinco niveles, los cuatro primeros están ocupados por oficinas aulas y laboratorios de la FEI. El último piso se utiliza como salón de usos múltiples (salón de cristales). Este edificio se proponía aliviar la

necesidad de aulas para los programas educativos de la FE. Sin embargo, la distribución en el edificio antiguo no se ha modificado por lo que continúa siendo insuficiente para la atención adecuada del estudiantado.

La FE ocupa espacios en el edificio A y principalmente en el segundo piso, 13 aulas para el desarrollo de actividades de docencia, tanto para los programas de licenciatura como para el posgrado, así como con tres centros de cómputo y cuatro laboratorios (ver Anexo en la Tabla 1). Éstos últimos son utilizados como aulas en virtud de que las aulas son insuficientes, esto ha representado un problema pues se afecta el objetivo principal de su función y servicio. La MEAE que sólo cuenta con un aula, un cubículo y una oficina de coordinación, resulta insuficiente para las generaciones que se están atendiendo de manera simultánea.

En términos cuantitativos en el edificio A, la FE ocupa 1,833 m² y la FEI ocupa 1,876 m² que se suman a los 5,180 m² correspondientes a los cuatro niveles de aulas, cubículos y laboratorios que ha instalado la FEI en el edificio B, haciendo un total de 7,056 m². Los espacios comunes para las dos facultades, y que generalmente se utilizan para usos múltiples y conferencias, son: el auditorio de 125 plazas, el audiovisual con 95, el salón de murales con máximo de 50 y el salón de usos múltiples (de cristales) con capacidad de hasta 100 plazas, éste último se ubica en el quinto piso del edificio nuevo. En todos los casos, la demanda es tan frecuente que provoca conflicto en la programación de eventos académicos. Se agregan a estos espacios, las áreas comunes como la biblioteca, los patios, jardines y estacionamiento.

La mayor fortaleza que se le atribuye al edificio A es su belleza, historia y conservación. La sala y los pasillos con murales son espacios de gran belleza, muestra artística del muralismo mexicano, entre otros espacios que guardan historia y recuerdos para las primeras generaciones de economistas que se formaron hace más de 59 años. De igual

manera, la biblioteca está considerada una de las más importantes y con mayor acervo de la UV.

En cuanto a la cafetería, es un área de oportunidad urgente de atención ya que, tanto la calidad del servicio, como los costos de los productos, hacen imposible el acceso a la mayoría de la población estudiantil, quedando en entredicho el cumplimiento de su función. La transformación a un comedor universitario es la mejor opción para un adecuado funcionamiento.

Se describen a continuación, las funciones sustantivas de la FE, a saber: docencia, generación y aplicación del conocimiento, gestión académica y participación en cuerpos colegiados y tutorías.

Docencia

La función relevante y sustantiva de la FE es la *Docencia*, cuyos pilares son el estudiantado y el profesorado, quienes son los que operan y le imprimen calidad a los programas educativos. En ese sentido, el perfil y la superación académica del profesorado son procesos que contribuyen a elevar la calidad del desempeño docente dentro y fuera del aula e incide en la formación disciplinar e integral del estudiantado. Asimismo, el perfil de ingreso y las aptitudes del estudiantado impulsan el proceso de enseñanza-aprendizaje en un sentido espiral ascendente, para elevar la calidad de la formación profesional y cumplir con el compromiso social.

Para el periodo febrero-julio 2022 (202251), la FE cuenta con una matrícula de 464 estudiantes de los cuales 215 son mujeres y 249 hombres. En el PE de Economía, se cuenta con una matrícula de 306 estudiantes de los cuales 133 son mujeres y 173 hombres. En el PE de Geografía, la matrícula es de 151 estudiantes, 76 mujeres y 75 hombres. En la MEAE están inscritos siete estudiantes, seis mujeres y un hombre (ver Tabla 2).

La planta académica de la FE en el periodo 202251, se compone de 66 (71.7%) académicos(as) adscritos a la entidad, el restante 28.3% (26 académicos) se integra por académicos(as) adscritos a otras entidades de la UV. Es decir, 13 (14.15%) académicos(as) que pertenecen al AFBG y 13 (14.15%) académicos(as) que realizan CC docente y están adscritos a otras facultades, institutos, centros u otras dependencias de la UV (ver Tabla 3).

Del total de 92 académicos(as) de la FE, 40 (43.5%) son mujeres y 52 (56.5%) hombres como se ilustra en la Tabla 4. En función del tipo de contratación, los 66 académicos(as) adscritos a la FE, se distribuyen en: 19 profesores(as) de tiempo completo (PTC), una investigadora, nueve técnicos académicos (TA), 11 profesores de asignatura de base y 26 profesores de asignatura interinos (ver Tabla 5).

Del número total de 66 académicos(as) adscritos a la FE, 36 corresponden al PE de Economía de los cuales nueve son mujeres y 27 hombres. Por tipo de contratación son 15 PTC, una es investigadora, cinco TA, uno es docente de asignatura de base y 14 profesores(as) son interinos por asignatura. En el PE de Geografía son 30 profesores(as), 17 mujeres y 13 hombres. Por su tipo de contratación son cuatro PTC, cuatro TA, 10 de asignatura base, 12 interinos de asignatura. Cabe señalar que dos académicos del PE Economía imparten parte de su carga, en el PE de Geografía. Adicionalmente, cuatro investigadores(as) adscritos a otras dependencias de la UV, imparten docencia como CC en el PE de Economía y seis investigadores imparten CC en el PE de Geografía. Asimismo, en el programa de posgrado colaboran académicos(as) de los programas de licenciatura además de investigadores con complemento de carga docente (ver Tabla 6).

En el periodo de análisis 202251, 10 académicos(as) impartieron docencia en la MEAE, cinco adscritos a la FE y cinco investigadores que complementan carga. De ellos, siete son académicos que imparten también en las licenciaturas de la FE. Por tipo de contratación de los académicos adscritos a la FE, dos son PTC, una de asignatura de base, uno de asignatura interino, un técnico académico.

Del total de los académicos adscritos a la FE (66 académicos), 30 (45.45%) cuentan con nivel de Doctorado y 27 (40.91%) con Maestría. La distribución por programa educativo se muestra en la Tabla 7. En relación con los reconocimientos académicos para PTC, en el PE de Economía, se cuenta con dos PTC en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y seis cuentan con reconocimiento en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Prodep). Cabe señalar, que entre los investigadores que realizan CC en el PE de Economía, uno pertenece al SNI con nivel tres y dos en nivel candidato. En el PE de Geografía una PTC pertenece al SNI y un PTC es perfil Prodep. Asimismo, una profesora de asignatura de base es SNI, un profesor interino de asignatura es candidato SNI y cuatro investigadores con CC docente pertenecen al SNI. De los cuales tres son nivel uno y uno es nivel dos. En el PE de MEAE, de los tres investigadores que imparten CC, dos pertenecen al SNI en el nivel uno.

Generación y aplicación del conocimiento

Como función sustantiva la generación y aplicación del conocimiento hace referencia a la investigación y la difusión del conocimiento a través de publicaciones en donde se integre la participación de estudiantes. En ese mismo sentido, se considera la generación de productos de investigación y la aplicación convencional o innovadora, del conocimiento y su impacto en los sectores sociales.

En la FE se cuenta con una fuerte vocación para formar cuerpos académicos; sin embargo, sólo un Cuerpo Académico (CA) En Consolidación, está adscrito a la FE el CA denominado “*Finanzas Públicas y Desarrollo Regional*” está integrado por profesores de la FE e investigadores del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IISES). De esta manera, se logra integrar docencia e investigación en beneficio de estudiantes de la FE, pero también contribuye al desarrollo de ambas entidades y de la Universidad en general.

Cabe señalar, que la FE ha integrado dos nuevos observatorios a la Coordinación Universitaria de Observatorios (CUO) en la UV. El Observatorio de Procesos Territoriales y Paisajes (OPTP) y el Observatorio Laboral Veracruzano (OLV). El primero tiene el propósito

de monitorear y analizar los procesos y la dinámica territorial y la diversidad de paisajes en los ámbitos rural y urbano de Veracruz, de manera inicial el centro y el istmo veracruzano. El segundo se propone estudiar y analizar el mercado laboral en Veracruz. Ambos constituyen la oportunidad de incrementar la participación de los(as) estudiantes en la práctica investigativa y profesional.

Respecto a la participación como directores de trabajos recepcionales, 44 académicos de la FE dirigen trabajos recepcionales en sus programas educativos, de ellos 15 son PTC, una investigadora, tres son TA, tres de asignatura de base, 14 de asignatura interinos y ocho que imparten CC (ver Tabla 8).

Es de resaltar que, durante los recientes años, la FE se ha distinguido porque algunos de sus estudiantes recibieron el reconocimiento que se les otorga a los egresados con el premio *Arte, Ciencia y Luz*, a los mejores trabajos recepcionales de licenciatura y de posgrado. En el año 2021, el egresado Ángel Rafael Barrientos Cruz recibió el premio al mejor trabajo recepcional de maestría del Área Económico Administrativa, titulado “Contaminación por emisiones de CO2 en el modelo de crecimiento económico de Ramsey – Cass – Koopmans: el caso de México”.

Gestión académica y participación en cuerpos colegiados

La función sustantiva de gestión académica y participación en cuerpos colegiados comprende las tareas de apoyo que realiza la planta académica en la dinámica cotidiana de la Facultad y sus programas educativos, tal como la colaboración en el logro de metas institucionales. Parte importante de estas actividades es la asistencia y participación en reuniones de Junta Académica, Comité Pro-Mejoras y de Academias por área de conocimiento; así como atención a las comisiones designadas por el H. Consejo Técnico y la Dirección de la Facultad.

En relación con la participación para la obtención y mantenimiento del reconocimiento de calidad, la comunidad universitaria integrada por estudiantes, académicos, administrativos y personal técnico y manual, han trabajado por obtener la distinción de

calidad. En el año 2018 el PE de Economía con su plan de estudios actualizado al 2017, recibió el reconocimiento como programa educativo de calidad por el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica, (Conace) con vigencia a marzo del 2023. Además, a partir del año 2019 se estableció un convenio para obtener la doble titulación con la *Northwestern State University* (NSU) con sede en Luisiana, EE. UU., que permite al estudiantado del Programa Educativo (PE) de Economía, acceder al título de *Business Administration*, en dicho país.

En el año 2004, se integró a la FE, el PE de licenciatura en Geografía, el cual se ha posicionado en la oferta educativa de la UV, como único en la entidad veracruzana y de la región sur-sureste. En septiembre del 2017, la licenciatura en Geografía obtiene el Nivel I en la evaluación realizada por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (Ciees), con vigencia a octubre de 2022 y cuenta con un plan de estudios actualizado al 2018. Actualmente, los programas de Geografía y Economía se encuentran trabajando para la reacreditación y las evaluaciones correspondientes.

En el caso de la MEAE iniciada en el 2012 mantuvo su registro en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) otorgado por el Conacyt, hasta el 2021, obteniendo el nivel En Desarrollo. En la MEAE los esfuerzos están encaminados para que en este 2022, busque su incorporación al Sistema Nacional de Posgrado (SNP) del Conacyt así como que sus estudiantes participen en el programa nacional de becas. El Doctorado en Finanzas Públicas y la Maestría en Gestión Municipal no cuentan con estudiantes de nuevo ingreso sin embargo, los inscritos se encuentran en proceso de titulación.

Tutorías

La tutoría corresponde a las actividades de acompañamiento que realizan los académicos(as) en apoyo al alumnado para favorecer su formación integral, el avance curricular, la permanencia en el PE y la conclusión satisfactoria de sus estudios formales.

El sistema institucional de tutoría (SIT), registra para el periodo agosto 2021-enero 2022, 42 académicos(as) que realizan función de tutor académico para los 539 estudiantes de

licenciatura y maestría de la FE, de los cuales se registraron 431 estudiantes atendidos. Por su tipo de contratación los tutores(as) son 18 PTC, una investigadora, cinco son TA, cinco docentes por asignatura de base, cuatro docentes por asignatura interinos y nueve CC, tres de estos últimos en la MEAE (ver Tabla 9).

II. Planeación

De conformidad con el Reglamento de Planeación Institucional y Evaluación (2016) se presenta el siguiente apartado de planeación como un proceso de participación que incluyó a la comunidad universitaria de la Facultad de Economía con el propósito de tomar en cuenta todas las necesidades observadas y la ampliación de criterios que establezcan el rumbo institucional de esta entidad académica. El Pladea construido para la Facultad de Economía representa un proceso de planeación táctica que enfoca la atención a prioridades en el corto y mediano plazo.

Dicho proceso de planeación está estructurado según el Programa de Trabajo 2021-2025 (2021), planteando objetivos y metas que benefician a la Facultad y contribuyan a alcanzar los objetivos institucionales, en apego a la normativa institucional.

Misión al 2025

La Facultad de Economía a través de una planta docente de excelencia académica, forma capital humano comprometido con el desarrollo económico y socioambiental, dotado de herramientas teórico-metodológicas, con enfoque de sustentabilidad, perspectiva multi e interdisciplinaria, analítica, crítica y propositiva; en un ambiente de altos niveles de pleno respeto a los derechos humanos, con un enfoque inclusivo, de diversidad y no discriminación, colaboración, empatía, trabajo en equipo y con altos estándares en docencia, investigación, extensión y vinculación con los sectores público, privado y social, para proponer soluciones a problemas del ámbito regional, nacional e internacional.

Visión al 2025

En el 2025, somos una Facultad reconocida nacional e internacionalmente por la sólida formación de sus estudiantes y valorada por sus contribuciones a la sociedad, diversas organizaciones civiles, gubernamentales y empresariales mediante la aplicación de los conocimientos aprendidos en los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como de investigación y vinculación.

Objetivos, metas y acciones

Eje 1: Derechos Humanos

El eje 1 enfocado al tema de derechos humanos está integrado por objetivos y metas que contribuyen al fomento de la paz, la prevención de violencia y la resolución de posibles conflictos con el objetivo de promover espacios sanos y seguros que beneficien la formación integral del estudiante y el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de todo el personal integrante de esta facultad.

Tema 1.1 Equidad de género y diversidad sexual

Objetivo específico

1.1.1. Fortalecer y promover las buenas prácticas en materia de género y atención de la violencia a través de campañas activas.

Meta específica

1.1.1.1 A partir de 2022, atender el 100% de las quejas relacionadas a temas de violencia.

Acciones:

1.1.1.1.1 Difusión del Protocolo para atender a la violencia de género (2021) entre la comunidad universitaria a través de campañas de prevención de la violencia y tecnologías de la información y comunicación de la facultad.

1.1.1.1.2 Formalización de quejas y seguimiento de estas de acuerdo con el protocolo para atender la violencia de género de la Universidad.

Objetivo específico:

1.1.2 Promover un enfoque intercultural a través de las experiencias educativas de los programas educativos de la licenciatura y posgrado.

Meta específica:

1.1.2.1 Al 2025, enfocar al 10% las investigaciones académicas realizadas por los estudiantes en las experiencias educativas desde una perspectiva intercultural.

Acciones:

1.1.2.1.1 Identificación de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables en los diferentes espacios geográficos.

1.1.2.1.2 Reconocimiento del espacio geográfico de estudio de experiencias educativas e integración del enfoque intercultural.

1.1.2.1.3 Integración del enfoque intercultural por medio de investigaciones académicas que vinculen el espacio geográfico de las experiencias educativas y las poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.

Tema 1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación

Objetivo específico

1.3.1 Promover la igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación entre la comunidad universitaria.

Meta específica

1.3.1.1 Estructurar al 2023 un programa que brinde apoyo con exención del pago de arancel de inscripción al inicio del periodo escolar al 10% de los estudiantes con una situación económica vulnerable.

Acciones:

1.3.1.1.1 Diseño de un cuestionario como instrumento para la detección de situación de vulnerabilidad económica en los estudiantes.

1.3.1.1.2 Difusión del cuestionario a través de una convocatoria orientada a los estudiantes con situación económica vulnerable.

1.3.1.1.3 Análisis de situación vulnerable a través de las encuestas y selección de estudiantes para recibir el apoyo.

Tema 1.4 Cultura de paz y de la no violencia**Objetivo específico:**

1.4.1 Crear una cultura de paz y respeto a los derechos humanos en la comunidad universitaria.

Meta específica

1.4.1.1 A partir de 2022, desarrollar una campaña que difunda constantemente el tema de derechos humanos y resolución de conflictos, en los diferentes espacios académicos de la facultad.

Acciones:

1.4.1.1.1 Inclusión del tema de derechos humanos en las experiencias educativas.

1.4.1.1.2 Fortalecimiento del sistema tutorial con un enfoque de derechos humanos.

1.4.1.1.3 Difundir experiencias educativas del área de formación de elección libre con enfoque de derechos humanos.

Objetivo específico

1.4.2 Capacitar al personal académico y administrativo, así como autoridades y funcionarios en materia de derechos humanos y prevención de la violencia.

Meta específica

1.4.2.1 Al 2025, alcanzar la capacitación del 50% del personal a través de cursos semestrales.

Acciones

1.4.2.1.1 Gestión de cursos semestrales con tema de derechos humanos y prevención de la violencia.

1.4.2.1.2 Recurrir al Programa de Formación de Académicos como incentivo para la asistencia del personal académico a cursos con enfoque de derechos humanos.

Tema 1.5 Arte y creatividad

Objetivo específico

1.5.1 Fomentar las actividades artísticas para fortalecer la formación cultural de los estudiantes.

Meta específica

1.5.1.1 Al 2025, lograr la asistencia del 50% de los estudiantes a eventos artísticos y culturales organizados semestralmente.

Acciones

1.5.1.1.1 Gestión de eventos culturales con grupos artísticos de la universidad como invitados especiales.

1.5.1.1.2 Realización de eventos con estudiantes de la facultad para el desarrollo de actividades artísticas dentro y/o fuera de la universidad.

1.5.1.1.3 Organización de eventos y concursos con motivo de tradiciones culturales mexicanas.

Tema 1.6 Salud y deporte

Objetivo específico:

1.6.1 Fomentar la salud a través del deporte en la comunidad universitaria.

Meta específica:

1.6.1.1 Incrementar al 2025 el 20% de actividades deportivas de acuerdo con la capacidad de la infraestructura existente en la facultad.

Acciones:

1.6.1.1.1 Realización de un diagnóstico de la infraestructura viable para actividades deportivas con las que cuenta la facultad.

1.6.1.1.2 Organización de torneos deportivos con la colaboración del consejo estudiantil.

Tema 1.7 Participación

Objetivo específico

1.7.1 Fortalecer la participación de la comunidad universitaria de la facultad en los órganos de gobierno de la universidad.

Meta específica

1.7.1.1 A partir de 2022, realizar reuniones de trabajo en la facultad con fines de promover la participación del 20% de estudiantes y académicos en los órganos de gobierno.

Acciones

1.7.1.1.1 Fortalecimiento de la comunicación de estudiantes con el consejo estudiantil para escuchar las necesidades de los estudiantes de la Facultad.

1.7.1.1.2 Organización de reuniones de académicos encabezadas por el Consejero Maestro con la finalidad de fortalecer la comunicación.

1.7.1.1.3 Realización de reuniones de trabajo con los integrantes del Consejo Universitario General.

Tema 1.8 Internacionalización solidaria

Objetivo específico

1.8.1 Socializar las competencias adquiridas por medio de la movilidad.

Meta específica

1.8.1.1 Al 2025, contar con la participación del 100% de estudiantes y académicos con experiencia de movilidad en talleres y foros para beneficio de la comunidad académica y estudiantil de la facultad.

Acciones

1.8.1.1.1 Integración de un grupo de estudiantes y académicos que hayan participado en movilidad.

1.8.1.1.2 Organización de foros y talleres y convocatoria a los estudiantes y académicos del grupo a compartir su experiencia y conocimiento con el resto de la comunidad.

Objetivo específico

1.8.2 Incentivar la creación de experiencias educativas en idiomas extranjeros en los programas educativos de la entidad.

Meta específica

1.8.2.1 Contar al 2025 con tres experiencias educativas en idiomas extranjeros.

Acciones

- 1.8.2.1.1 Realización de trabajo con academias para crear experiencias educativas en idiomas extranjeros en los programas de estudio.
- 1.8.2.1.2 Aprobación en Consejo Técnico de la creación de los programas de estudio.
- 1.8.2.1.3 Aprobación de las modificaciones a los programas de estudio en Junta Académica.

Objetivo específico

- 1.8.3 Motivar el uso de material y contenido en idiomas extranjeros en los programas educativos de la entidad.

Meta específica

- 1.8.3.1 A partir de 2023, contar con siete experiencias educativas que implementen contenido en idiomas extranjeros.

Acciones

- 1.8.3.1.1 Realización de trabajo con academias para incorporar material y contenido en idiomas extranjeros en los programas de estudios.
- 1.8.3.1.2 Aprobación en Consejo Técnico de la modificación de los programas de estudio.

Eje 2. Sustentabilidad

La actividad humana de los últimos 50 años ha promovido la extracción de recursos naturales por encima del nivel de regeneración de estos, creando residuos en mayor escala que la capacidad de resiliencia de los ecosistemas, pues se ha considerado a la naturaleza como fuente inagotable de insumos y sumidero de residuos. La sustentabilidad se inscribe como eje para corregir causas, disminuir riesgos y consecuencias ambientales negativas, mediante el desarrollo de capacidades, abriendo la posibilidad de formar a una sociedad consciente y reflexiva.

La Facultad de Economía ha reconocido la importancia de generar conocimiento en torno a la sustentabilidad y ha implementado estrategias en dicha dirección; se cuenta con

diversas E.E. en la licenciatura de Geografía que abordan la temática, un área terminal de economía ambiental en el programa de Economía y un posgrado, maestría en Economía Ambiental y Ecológica, cuya misión es la formación de capital humano con perspectiva hacia la sustentabilidad. Sin embargo, aún queda una ruta larga por avanzar para lograr la reducción del impacto de las actividades universitarias en el manejo de energía, agua, la contribución a la mitigación y adaptación al cambio climático, así como la formación de ciudadanos más responsables con la naturaleza y el uso de recursos.

Tema 2.1 Riesgo y vulnerabilidad

Objetivo específico

2.1.1 Incorporar el enfoque de sustentabilidad a los programas de estudio de los programas educativos de la Facultad.

Meta específica

2.1.1.1 Al 2025, contar con el enfoque de sustentabilidad en al menos el 60% de los programas de estudio.

Acciones

2.1.1.1.1 Realización de trabajo con academias para incorporar el enfoque de sustentabilidad en los programas de estudio.

2.1.1.1.2 Aprobación en Consejo Técnico la modificación de los programas de estudio.

2.1.1.1.3 Aprobación en Junta Académica las modificaciones a los programas de estudio.

Objetivo específico

2.1.2 Fomentar la formación de la planta académica por medio de conferencias y cursos en materia de sustentabilidad.

Meta específica

2.1.2.1 Al 2025, contar con 25 académicos formados en materia de sustentabilidad.

Acciones

2.1.2.1.1 Elaboración de la propuesta de un curso que contribuya a la formación de la planta académica en materia de sustentabilidad.

2.1.2.1.2 Organización del curso para académicos vía Profa como un incentivo de participación y asistencia.

2.1.2.1.3 Promoción del curso que contribuya a la generación de una conciencia sustentable entre los docentes.

Objetivo específico

2.1.3 Incorporar en los programas de nueva creación temas socioambientales y de sustentabilidad.

Meta específica

2.1.3.1 Contar al 2025 con el 100% de los programas de nueva creación tengan temas socioambientales y de sustentabilidad.

Acciones:

2.1.3.1.1 Integración de comisiones que incorporen los temas socioambientales y de sustentabilidad en los programas educativos de nueva creación.

2.1.3.1.2 Aprobación en Junta Académica de los programas de nueva creación con temas socioambientales y de sustentabilidad.

2.1.3.1.3 Gestión de aprobación de los programas ante las instancias universitarias.

Tema 2.3 Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural

Objetivo específico

2.3.1 Promover trabajos de investigación aplicada con perspectiva de producción responsable.

Meta específica

2.3.1.1 Al 2025, contar con cinco trabajos de investigación que analicen y generen resultados sobre la producción responsable.

Acciones

2.3.1.1.1 Promoción de programas de producción responsable, compartiendo a través de redes y pláticas sobre producción responsable para motivar la curiosidad de estudiantes y académicos.

2.3.1.1.2 Promoción de las E.E. de experiencias educativas de la facultad, como Economía Ambiental, Economía de los recursos naturales y Economía agrícola para diseminar las técnicas de análisis de la producción responsable.

2.3.1.1.3 Registrar trabajos de investigación relacionados con producción responsable.

Tema 2.4 Estilo de vida y patrones de consumo

Objetivo específico

2.4.1 Promover que los estudiantes consuman alimentos saludables en un comedor universitario.

Metas específicas

2.4.1.1 A partir de 2025, contar con un comedor universitario en el cual los estudiantes y personal académico consuman alimentos saludables en la unidad.

Acciones:

2.4.1.1.1 Gestión junto con la facultad de estadística e informática y las instancias involucradas de la UV, la creación de un comedor universitario en la unidad.

2.4.1.1.2 Aprobación de presupuesto por Pro- Mejoras para el comedor universitario.

2.4.1.1.3 Promoción del uso del comedor universitario de la unidad.

Objetivo específico

2.4.2 Difundir información sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.

Metas específicas

2.4.2.1 A partir de 2023, implementar una campaña de difusión sobre patrones de consumo de alimentos saludables y actividades físicas en la que participen 50 miembros de la comunidad de la FE.

Acciones:

2.4.2.1.1 Elaboración de la campaña para la sensibilización para un consumo responsable.

2.4.2.1.2 Gestión para impartir pláticas de vida saludable por parte de CoSustenta UV en la facultad (Saisuv).

2.4.2.1.3 Promoción y difusión de la campaña de la FE.

Objetivo específico

2.4.3 Incorporar referencias que permitan reflexionar sobre el consumo actual y la libertad de elección en los programas de estudio de los programas educativos de la Facultad.

Metas específicas

2.4.3.1 Al 2025, integrar referencias en al menos el 50% de los programas de estudio que permitan la reflexión sobre el consumo.

Acciones:

2.4.3.1.1 Trabajo con academias para incorporar ejemplos o referencias sobre el consumo y estilo de vida actual, en los programas de estudio.

2.4.3.1.2 Aprobación en Consejo Técnico la modificación de los programas de estudio.

2.4.3.1.3 Aprobación en Junta Académica las modificaciones a los programas de estudio.

Tema 2.5 Calidad ambiental y gestión del campus

Objetivo específico

2.5.1 Socializar el Plan Maestro de Sustentabilidad 2030

Metas específicas

2.5.1.1 En 2023, difundir en una campaña el contenido del plan maestro de sustentabilidad de 2030.

Acciones:

2.5.1.1.1 Generación de la campaña para difundir el contenido del PMS 2030.

2.5.1.1.2 Socialización del PMS 2030 mediante campaña.

Objetivo específico

2.5.2 Difundir información sobre el papel de las instancias encargadas de la gestión de la sustentabilidad universitaria.

Metas específicas

2.5.2.1 En 2023, disseminar mediante una campaña anual en formato digital las diversas acciones y estrategias de la gestión universitaria de la sustentabilidad.

Acciones

2.5.2.1.1 Elaboración de la campaña digital que promueva a las instancias encargadas, así como las responsabilidades a su cargo en el tema de gestión de la sustentabilidad en la universidad.

2.5.2.1.2 Difusión del contenido de la campaña digital entre la comunidad universitaria con el fin de generar participación de esta.

Eje 3. Docencia e Innovación Académica

En este Plan de Desarrollo 2021-2025 de la Facultad de Economía se contempla, en el eje de Docencia e Innovación académica, el objetivo de que todos los miembros de la comunidad académica participen, de manera decidida, en ampliar la cobertura incluyente y de calidad de los programas educativos, en la capacitación docente y en el incremento de la cobertura educativa. Se debe trabajar y desarrollar la formación integral del estudiante, así como fomentar la formación, actualización y capacitación del personal académico con la finalidad de mejorar las condiciones de su desempeño y de los procesos académico-administrativos en las que participa.

Tema 3.1 Cobertura incluyente y de calidad

Objetivo específico

3.1.1 Coadyuvar al incremento de la matrícula de las licenciaturas y los posgrados de la Entidad.

Meta específica

3.1.1.1 Al 2025, aumentar la matrícula de nuevo ingreso en un 5% a través de la difusión de los programas educativos pertenecientes a la facultad.

Acciones:

3.1.1.1.1 Elaboración de un plan de difusión de todos los programas educativos de la facultad, a través de los medios tradicionales y digitales.

3.1.1.1.2 Integración de un comité permanente que opere el plan de difusión.

Meta específica

3.1.1.2 Al 2025, disminuir la deserción escolar en un 10%.

Acciones:

3.1.1.2.1 Identificación de motivos por los que desertan los estudiantes.

3.1.1.2.2 Establecimiento de estrategias para favorecer la permanencia de los estudiantes.

3.1.1.2.3 Impartición de cursos preventivos y remediales de acuerdo con las necesidades de los estudiantes.

Objetivo específico

3.1.2 Ofrecer una atención de calidad a estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables, de acuerdo con sus necesidades.

Meta específica

3.1.2.1 Al 2025, atender al 100% de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables.

Acciones:

3.1.2.1.1 Diseño y aplicación de instrumentos para identificar estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos.

3.1.2.1.2 Gestión de espacios e infraestructura para atender grupos vulnerables.

3.1.2.1.3 Implementación de cursos de sensibilización y capacitación para atender estudiantes de grupos vulnerables.

Objetivo específico

3.1.3 Ofrecer cursos y diplomados de educación continua que atiendan las necesidades empresariales, gubernamentales y sociales.

Meta específica

3.1.3.1 Al 2025, impartir al menos un curso o diplomado por cada sector (empresarial, gubernamental y social).

Acciones:

- 3.1.3.1.1 Identificación de las necesidades particulares de la región en el sector empresarial, gubernamental y social.
- 3.1.3.1.2 Desarrollo de programas a través de la generación de áreas de oportunidad basadas en las necesidades particulares identificadas.
- 3.1.3.1.3 Implementación de los cursos y/o diplomados.

Objetivo específico

- 3.1.4 Coadyuvar al fortalecimiento del sistema institucional de egresados.

Meta específica

- 3.1.4.1 Al 2025, lograr que el 50% de egresados de las últimas cinco generaciones, se registren en el sistema institucional de egresados.

Acciones:

- 3.1.4.1.1 Elaboración de un plan de difusión del sistema institucional de egresados.
- 3.1.4.1.2 Implementación de mecanismos que promuevan el acercamiento de los egresados y estudiantes próximos a egresar.

Tema 3.2 Educación en línea

Objetivo específico

- 3.2.1 Establecer un programa permanente de formación y actualización docente en alternativas digitales.

Meta específica

- 3.2.1.1 Lograr al 2025, la incorporación del 50% de los profesores de la Entidad en el programa de formación y actualización en alternativas digitales.

Acciones:

- 3.2.1.1.1 Realización de un diagnóstico que defina el nivel de competencias digitales de la comunidad académica de la Entidad.
- 3.2.1.1.2 Diseño del programa de formación y actualización adecuado al diagnóstico y la gestión correspondiente.
- 3.2.1.1.3 Implementación del programa con los académicos de la entidad.

Objetivo específico

- 3.2.2 Consolidar el uso de las modalidades no convencionales de la educación superior.

Meta específica

- 3.2.2.1 Para 2025, lograr la aplicación de los mecanismos no convencionales adecuados a cada EE en el 80% de ellas.

Acciones:

- 3.2.2.1.1 Mediante el trabajo de academias enriquecer los programas de las EE, con base en el uso de herramientas digitales adquiridas mediante el programa de capacitación.
- 3.2.2.1.2 Rediseño de las EE que así lo requieran para incorporar formalmente el uso y evaluación de los mecanismos digitales.

Meta específica

- 3.2.2.2 Al 2025, transformar al menos un PE de posgrado para ofrecerse en modalidad no convencional.

Acciones:

- 3.2.2.2.1 Conformación de los cuerpos colegiados necesarios para el rediseño académicos del PE en modalidad virtual.
- 3.2.2.2.2 Desarrollo del trabajo de rediseño del programa.

3.2.2.2.3 Promoción y gestión de la validación y aprobación de los PE por las instancias correspondientes.

Tema 3.3 Formación integral del estudiante

Objetivo específico

3.3.1 Mantener la calidad y pertinencia de los programas educativos de licenciatura, reconocida por organismos externos.

Meta específica

3.3.1.1 Al 2025, el 100% de la matrícula de licenciatura en la entidad, continúa inscrita en programas educativos de calidad reconocida por organismos externos.

Acciones:

3.3.1.1.1 Conformación de las comisiones de profesores de las dos licenciaturas para el proceso de evaluación.

3.3.1.1.2 Implementación de una agenda de trabajo para cada licenciatura.

3.3.1.1.3 Gestión de la visita para la evaluación de los PE con las instancias correspondientes.

3.3.1.1.4 Elaboración e implementación de un programa para la atención y seguimiento a las recomendaciones emitidas para cada PE.

3.3.1.1.5 Conformación de un comité que dé seguimiento y cumplimiento oportuno al programa para la atención de recomendaciones de cada PE.

Objetivo específico

3.3.2 Impulsar la integración de los estudiantes de licenciatura en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.

Meta específica

3.3.2.1 Lograr al 2025, que al menos el 50% de los estudiantes de licenciatura participen en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.

Acciones:

3.3.2.1.1 Diseño e implementación de un programa que favorezca la participación de los estudiantes en diversas actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.

3.3.2.1.2 Articulación en los PE, de los saberes disciplinares, tecnológicos y pedagógicos para fomentar la participación de los estudiantes.

Objetivo específico

3.3.3 Coadyuvar al fortalecimiento de tutoría en los PE de la entidad.

Meta específica

3.3.3.1 Al 2025, lograr que el 100% de los estudiantes dispongan de los recursos necesarios proporcionados por el tutor, para optimizar su trayectoria escolar.

Acciones:

3.3.3.1.1 Realización de un diagnóstico del trabajo tutorial en la entidad.

3.3.3.1.2 Diseño e implementación de estrategias que favorezcan el rendimiento académico de los estudiantes a partir de los resultados de la tutoría.

3.3.3.1.3 Seguimiento y evaluación del impacto de las estrategias en el desempeño académico de los estudiantes.

Tema 3.4 Educación intercultural

Objetivo específico

3.4.1 Establecer un programa de actividades que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales en la Entidad.

Meta específica

3.4.1.1 Al 2025, lograr la participación de al menos el 50% de la comunidad en actividades que favorezcan la inclusión y prácticas interculturales.

Acciones:

3.4.1.1.1 Difusión de las convocatorias institucionales orientadas a la educación y prácticas interculturales.

3.4.1.1.2 Promoción y facilitación de la movilidad estudiantil institucional entre la entidad y la UVI y otras entidades académicas.

3.4.1.1.3 Implementación de actividades académicas en la Entidad con la participación de la UVI y otras entidades académicas.

Tema 3.5 Modelo educativo

Objetivo específico

3.5.1 Rediseñar los programas educativos de la Facultad con forme al nuevo Modelo Educativo Institucional.

Meta específica

3.5.1.1 Contar al 2025 con dos programas educativos de licenciatura actualizados.

Acciones:

3.5.1.1.1 Conformación de comisiones de profesores para el rediseño de los PE.

3.5.1.1.2 Implementación de una agenda de trabajo para el rediseño de los PE.

3.5.1.1.3 Promoción y gestión de la validación y aprobación de los PE por las instancias correspondientes.

Objetivo específico

3.5.2 Incorporar y transversalizar de los derechos humanos y la sustentabilidad, en los saberes de las experiencias educativas y en las estrategias pedagógicas de los programas educativos de la facultad.

Meta específica

3.5.2.1 Al 2025, contar con el 100% de las EE actualizadas en los saberes y estrategias pedagógicas, incorporando los derechos humanos y la sustentabilidad.

Acciones:

3.5.2.1.1 Promoción de la capacitación del personal académico en cursos sobre los DH y sustentabilidad.

3.5.2.1.2 Incorporación de la transversalización de los DH y la sustentabilidad, en los saberes de las EE a través de las academias.

3.5.2.1.3 Identificación e implementación de las estrategias pedagógicas pertinentes para el abordaje de los DH y la sustentabilidad a través del trabajo de las academias.

Objetivo específico

3.5.3 Optimizar y garantizar la programación académica a partir de las necesidades de los estudiantes, a fin de reducir horarios largos y quebrados, que contribuyan y aseguren su trayectoria escolar estándar.

Meta específica

3.5.3.1 A partir de 2023, Al menos el 80% de los estudiantes dispondrán de una oferta educativa acorde a sus necesidades.

Acciones

3.5.3.1.1 Identificación de las necesidades de los estudiantes a partir de los resultados de la tutoría de Planea.

3.5.3.1.2 Programación de la oferta de EE a partir de bloques según el mapa curricular.

Tema 3.6 Personal académico

Objetivo específico

3.6.1 Incorporar académicos de nuevo ingreso con perfil profesional acorde a las necesidades de los programas educativos y grado de estudios que le permitan su incorporación al SNI.

Meta específica

3.6.1.1 Al 2025, contar con al menos 2 nuevos académicos con perfil y grado académico necesarios en los programas educativos de la entidad.

Acciones:

3.6.1.1.1 Revisión de los perfiles académico del personal docente.

3.6.1.1.2 Definición de las necesidades de nuevos perfiles profesionales que satisfagan las necesidades propias de cada programa educativo.

3.6.1.1.3 Incorporación de los perfiles definidos en las nuevas convocatorias.

Objetivo específico

3.6.2 Favorecer al proceso de selección y contratación del personal académico, que garantice la incorporación de los mejores candidatos internos y externos.

Meta específica

3.6.2.1 A partir de 2024, contar con un instrumento interno avalado que apoye la selección de académicos, acordes al objeto de estudio de las plazas vacantes.

Acciones:

3.6.2.1.1 Conformación de una comisión que revise y diseñe el instrumento interno.

3.6.2.1.2 Revisión del instrumento de evaluación para exámenes de oposición y elaborar un reporte diagnóstico

3.6.2.1.3 Formulación de recomendaciones al instrumento de evaluación.

3.6.2.1.4 Generación de un instrumento interno de apoyo a la selección de aspirantes en convocatorias emitidas por la entidad para ocupar plazas vacantes.

3.6.2.1.5 Validación e implementación del instrumento ante las instancias correspondientes.

Objetivo específico

3.6.3 Contribuir a la formación de la planta docente de la Entidad hacia la actividad de investigación.

Meta

3.6.3.1 Al 2025, lograr que al menos el 20% de los académicos de TC realicen actividades de investigación en las LGAC de la entidad.

Acciones:

3.6.3.1.1 Gestión de cursos de formación docente orientados a la investigación.

3.6.3.1.2 Promoción para la participación de los académicos en cursos de formación orientados hacia la investigación.

3.6.3.1.3 Facilitación de los recursos disponibles a los académicos, necesarios para realizar las actividades de investigación.

Objetivo específico

3.6.4 Favorecer la participación de los profesores de TC en el proceso de incorporación al SNI y Prodep.

Meta específica:

3.6.4.1 Al 2025, contar con al menos 2 nuevos académicos con reconocimiento del SNI en cada programa educativo.

Acciones:

3.6.4.1.1 Identificación de las necesidades y posibilidades de los profesores para ingresar al SNI.

3.6.4.1.2 Promoción y favorecimiento de las condiciones necesarias para la incorporación al SNI de académicos identificados.

Meta:

3.6.4.2 Para 2025, lograr que el 40% de la planta académica obtenga el perfil deseable Prodep.

Acciones:

3.6.4.2.1 Identificación de las necesidades y posibilidades de los profesores para obtener el Prodep.

3.6.4.2.2 Promoción y favorecimiento de las condiciones necesarias para la incorporación de académicos identificados al Prodep.

Objetivo específico

3.6.5 Conformar al menos un CA adscrito a la entidad.

Meta específica:

3.6.5.1 A partir de 2024, lograr el registro ante la SEP de un Cuerpo Académico.

Acciones:

3.6.5.1.1 Identificación de las líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento pertinentes a la entidad.

3.6.5.1.2 Promoción y favorecimiento de las condiciones necesarias para la conformación y registro del Cuerpo Académico.

Objetivo específico

3.6.6 Optimizar el desarrollo de las actividades a partir de la distribución equitativa de las cargas de trabajo de los diferentes actores en la entidad, para favorecer su desarrollo profesional, laboral y personal.

Meta específica:

3.6.6.1 A partir de 2024, el 100% del personal académico y de confianza de la entidad con redistribución equitativa de cargas acordes a su perfil y tipo de contratación.

Acciones:

3.6.6.1.1 Realización de un diagnóstico de las cargas de trabajo de los diferentes actores de entidad.

3.6.6.1.2 Distribución equitativa de las actividades de acuerdo con su perfil y tipo de contratación.

3.6.6.1.3 Promoción de la participación del personal en las diversas actividades institucionales que favorezcan el mejoramiento de sus capacidades.

Eje 4: Investigación e innovación

El siguiente eje está relacionado con el fomento de la investigación de académicos y estudiantes, así como el fortalecimiento del posgrado de la facultad, con el propósito de conseguir, a través de la divulgación de los trabajos de investigación desarrollados, un impacto social.

Tema 4.1 Investigación y posgrado

Objetivo específico

4.1.1 Fortalecer el posgrado en la Facultad.

Meta específica

4.1.1.1 Elaborar a partir del 2023 un proyecto de posgrado en el área de la ciencia económica.

Acciones:

4.1.1.1.1 Desarrollo de un estudio de mercado para identificar el área de la ciencia económica a ofrecer en el posgrado.

4.1.1.1.2 Conformación de un equipo de trabajo con los profesores de tiempo completo que cultiven las LGAC afín al posgrado.

4.1.1.1.3 Desarrollo del proyecto de posgrado con profesores que desarrollen investigación

4.1.1.1.4 Solicitud a la Junta Académica el proyecto de posgrado para su aprobación.

4.1.1.1.5 Presentación del proyecto de posgrado ante las instancias de la Universidad para su aprobación.

Meta específica

4.1.1.2 Elaborar a partir del 2023 un proyecto de posgrado en el área de la geografía.

Acciones:

4.1.1.2.1 Desarrollo de un estudio de mercado para identificar el área de la geografía a ofrecer en el posgrado.

4.1.1.2.2 Conformación de un equipo de trabajo con los profesores de tiempo completo que cultiven las LGAC afín al posgrado.

4.1.1.2.3 Desarrollo del proyecto de posgrado con profesores que desarrollen investigación

4.1.1.2.4 Solicitud a la Junta Académica el proyecto de posgrado para su aprobación.

4.1.1.2.5 Presentación del proyecto de posgrado ante las instancias de la Universidad para su aprobación.

Tema 4.2 Investigación con impacto social

Objetivo específico

4.2.1 Impulsar entre la comunidad académica y estudiantil de la Facultad la investigación con impacto social.

Meta específica

4.2.1.1 Fomentar a partir del 2023 el desarrollo de un proyecto de investigación con temas de impacto social a nivel estatal y regional.

Acciones:

4.1.1.2.1 Desarrollo de un foro anual de presentación de líneas de investigación económico y social.

4.1.1.2.2 Identificación de estudiantes interesados en las temáticas presentadas en el foro para trabajo colaborativo con los académicos de la Facultad.

4.1.1.2.3 Asignación de un asesor de investigación para cada alumno interesado en desarrollar proyectos de investigación sobre el tema.

4.1.1.2.4 Seguimiento al desarrollo de los proyectos de investigación.

Tema 4.4 Divulgación de la ciencia

Objetivo específico

4.4.1 Promover la generación y divulgación de la investigación académica y estudiantil en la Facultad de Economía.

Meta específica

4.4.1.1 Crear en 2023 el laboratorio de investigación de la Facultad de Economía.

Acciones:

4.4.1.1.1 Integración de un equipo de trabajo para elaborar la propuesta del laboratorio de investigación de la Facultad.

4.4.1.1.2 Formalización ante la Junta Académica del laboratorio de investigación.

4.4.1.1.3 Nombramiento en Junta Académica un responsable del laboratorio de Investigación.

4.4.1.1.4 Divulgación de los resultados de investigación del laboratorio de investigación.

Meta

4.4.1.2. Realizar a partir de 2023 un Seminario Anual de Investigación de la Facultad de Economía, para la divulgación de la ciencia.

Acciones:

4.4.1.2.1 Definición de fecha en que se realizará el Seminario.

4.4.1.2.2 Publicación de la convocatoria para participar en el seminario de investigación.

4.4.1.2.3 Difusión de la participación de la comunidad académica y estudiantil en el Seminario de la Facultad.

4.4.1.2.4 Selección de los temas para realizar spots de divulgación de la ciencia.

4.4.1.2.5 Elaboración de un cronograma de actividades para realizar los spots de difusión.

4.4.1.2.6 Apoyo a los profesores en la elaboración del material.

Meta

4.4.1.3. Al 2025, contar con una revista electrónica de la Facultad de Economía de publicación semestral para difundir artículos de profesores y estudiantes, resultado de sus investigaciones.

Acciones:

4.4.1.3.1 Diseño de la estructura de la revista.

4.4.1.3.2 Integración del comité editorial.

4.4.1.3.3 Selección de árbitros para los artículos.

4.4.1.3.4 Emisión de la convocatoria para publicar el primer número.

4.4.1.3.5 Solicitud ante la instancia correspondiente el ISSN.

Eje 5. Difusión de la Cultura y Extensión de los Servicios

Este eje plantea metas y acciones que permitan a la Facultad de Economía fortalecer la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, considerando temáticas transversales que reconocen la sustentabilidad y el ejercicio de los derechos humanos. Lo anterior, a partir de actividades que propicien relaciones, tanto con los sectores académicos, como de la sociedad en general.

Tema 5.1 Difusión de la cultura

Objetivo específico

5.1.1 Fomentar la identidad universitaria y las tradiciones culturales nacionales en la comunidad estudiantil.

Meta específica

5.1.1.1 Promover desde 2022 al menos una actividad cultural por periodo escolar o semestre que fortalezca la identidad y las tradiciones culturales nacionales.

Acciones:

5.1.1.1.1 Gestión y realización de eventos culturales en la comunidad estudiantil y académica que propicien la identidad universitaria y las tradiciones culturales nacionales.

Tema 5.2 Vinculación universitaria

Objetivo específico

5.2.1 Impulsar el intercambio de información entre observatorios universitarios.

Meta específica

5.2.1.1 A partir de 2023, establecer un vínculo con al menos un observatorio nacional de un programa educativo.

Acciones:

5.2.1.1.1 Participación en foros de presentación de información generada por los observatorios universitarios.

Objetivo específico

5.2.2 Fortalecer el seguimiento de la vinculación con los sectores públicos y privados para el servicio social educativo.

Meta específica

5.2.2.1 Formalizar al 2025 al menos un convenio por ciclo escolar que fortalezca la vinculación con los sectores públicos y privados para el Servicio Social Educativo.

Acciones:

5.2.2.1.1 Gestión ante la Oficina de la Abogada General la firma de convenios de colaboración.

Objetivo específico:

5.2.3 Fortalecer el seguimiento de egresados.

Meta:

5.2.3.1 Contar al 2023 con una base de datos de egresados actualizada.

Acciones:

5.2.3.1.1 Elaboración de una base de datos de egresados para su seguimiento permanente.

Objetivo Específico:

5.3.1 Integrar un catálogo de servicios a sectores productivos.

Meta:

5.3.1.1 Contar al 2025 con un catálogo de servicios para contribuir a la solución de problemas socioeconómicos en el sector público.

Acciones:

5.3.1.1.1 Elaboración de un catálogo de servicios realizado en academias a partir de 2023.

Eje 6. Administración y gestión institucional.

El siguiente eje está enfocado a la tarea administrativa de la entidad académica, así como los recursos necesarios para la misma. A través de los siguientes objetivos se busca conseguir una administración que cumpla con sus responsabilidades al dar respuestas a las necesidades de la comunidad universitaria bajo un enfoque de derechos humanos, mientras hace uso eficiente de los recursos presupuestados. Así mismo, se promueve una administración que contribuya a la mejora de otras dependencias universitarias encargadas de brindar diferentes servicios a la comunidad.

Tema 6.1 Autonomía y gobierno universitario

Objetivo

6.1.1. Contribuir a la Elaboración del proyecto de Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana.

Meta

6.1.1.1.1 Participar en 2022 con al menos dos académicos (uno por programa educativo) en la consulta previa, libre e informada sobre el proyecto de Ley Orgánica.

Acciones:

6.1.1.1.1 Participación de al menos dos académicos en la consulta previa, libre e informada sobre el proyecto de Ley Orgánica.

Objetivo

6.1.2 Contribuir a la evaluación del desempeño de los servicios brindados por dependencias universitarias.

Meta

6.1.2.1 A partir del 2022, contribuir con la difusión de la evaluación de los servicios brindados por las dependencias universitarias.

Acciones:

6.1.2.1.1 Identificación de la población que ha utilizado los servicios de las dependencias universitarias (DDU, Cutai, CUE, Cendhiu, Cosustenta y CUO).

6.1.2.1.2 Recopilación de información para la elaboración de un diagnóstico sobre el servicio que les fue brindado.

6.1.2.1.3 Formulación de recomendaciones por parte de los usuarios que contribuyan a un mejoramiento del desempeño de dichas dependencias.

Tema 6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias

Objetivo

6.2.1 Utilizar el presupuesto de forma eficiente y eficaz bajo los principios de ahorro cumpliendo con la satisfacción de las necesidades de la facultad.

Meta

6.2.1.1 Reducir desde el 2022 en un 10% los gastos por conceptos de viáticos, publicidad y eventos no oficiales.

Acciones:

6.2.1.1.1 Aprovechamiento de los servicios de mensajería para reducir gastos de viáticos.

6.2.1.1.2 Planeación de actividades con antelación que permita elaborar diferentes presupuestos sobre el material necesario y elegir la opción que eficiente los recursos.

Tema 6.4 Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo

6.4.1 Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas relacionada a los ingresos de la entidad.

Meta específica

6.4.1.1 Para el 2025 contribuir con el proceso de transparencia a través de la publicación del 85% de la información de libre acceso relacionada a los ingresos de la entidad.

Acciones:

6.4.1.1.1 Organización de la información relacionada al personal y los ingresos de la entidad.

6.4.1.1.2 Publicación de la información desde la página web de la facultad.

Matriz de objetivos, metas y acciones

| Programa de Trabajo 2021-2025 | | | | Plader, Pladea y Plade | | | | | | |
|-------------------------------|--|---|--|--|--|-------------------|------|------|------|--|
| Eje transversal o estratégico | Tema | Meta | Acción | Objetivo | Meta específica | Grado de progreso | | | | Acciones |
| | | | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | |
| 1. Derechos Humanos | 1.1 Equidad de género y diversidad sexual | 1.1.1.2 Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad Lgbttiq+. | 1.1.1.2.1 Instauración de procedimientos rápidos y sencillos, conforme a criterios constitucionales y convencionales, para atender los casos de acoso, hostigamiento y, en general, de violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad Lgbttiq+ | 1.1.1 Fortalecer y promover las buenas prácticas en materia de género y atención de la violencia | 1.1.1.1 A partir de 2022, atender el 100% de las quejas relacionadas a temas de violencia | 100% | 100% | 100% | 100% | 1.1.1.1 Difusión del protocolo para atender la violencia de género entre la comunidad universitaria a través de campañas de prevención de la violencia y tecnologías de la información y comunicación de la facultad 1.1.1.2 Formalización de quejas y seguimiento de éstas de acuerdo con el protocolo para atender la violencia de género de la Universidad |
| | 1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables | 1.2.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promuevan el enfoque intercultural. | 1.2.1.1.5 Creación de espacios seguros y propicios para el diálogo, el reconocimiento y autorreconocimiento de la comunidad universitaria proveniente | 1.2.1 Promover un enfoque intercultural a través de las experiencias educativas de los programas educativos de la licenciatura y posgrado. | 1.2.1.1 Al 2025, al 10% enfocar las investigaciones académicas realizadas por los estudiantes en las experiencias educativas | 10% | 25% | 75% | 100% | 1.2.1.1.1 Identificación de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables en los diferentes espacios geográficos. 1.2.1.1.2 Reconocimiento del espacio geográfico de estudio de experiencias educativas e integración del enfoque intercultural. |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|--|--|-----|-----|-----|-----|--|
| | | | de pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables. | | desde una perspectiva intercultural | | | | | 1.2.1.1.3 Integración del enfoque intercultural por medio de investigaciones académicas que vinculen el espacio geográfico de estudio de las experiencias educativas y las poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables |
| | 1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación | 1.3.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables. | 1.3.1.1.3 Apoyo a por lo menos el 1% de los aspirantes a ingresar a la Universidad Veracruzana, con una acción afirmativa de exención del pago de arancel de examen de admisión, para jóvenes en vulnerabilidad socioeconómica. | 1.3.1 Promover la igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación entre la comunidad universitaria. | 1.3.1.1 Estructurar al 2023 un programa que brinde apoyo con exención del pago de arancel de inscripción al inicio del periodo escolar al 10% de los estudiantes con una situación económica vulnerable. | 10% | 10% | 10% | 10% | 1.3.1.1.1 Diseño de un cuestionario como instrumento para la detección de situación de vulnerabilidad económica en los estudiantes. 1.3.1.1.2 Difusión del cuestionario a través de una convocatoria orientada a los estudiantes con situación económica vulnerable 1.3.1.1.3 Análisis de situación vulnerable a través de las encuestas y selección de estudiantes para recibir el apoyo. |
| | 1.4 Cultura de paz y de la no violencia | 1.4.1.1 Desarrollar a partir del 2022 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción | 1.4.1.1.2 Implementación de estrategias para el manejo de conflictos, evitando el escalamiento de estos y adoptando resoluciones que promuevan una cultura de la paz y la no violencia. | 1.4.1 Crear una cultura de paz y respeto a los derechos humanos en la comunidad universitaria | 1.4.1.1 A partir de 2022, desarrollar una campaña que difunda constantemente el tema de derechos humanos y resolución de | 1 | 1 | 1 | 1 | 1.4.1.1.1 Inclusión del tema de derechos humanos en las experiencias educativas 1.4.1.1.2 Fortalecimiento del sistema tutorial con un enfoque de derechos humanos 1.4.1.1.3 Difundir experiencias educativas del área de formación de |

| | | | | | | | | | | |
|--|------------------------|--|---|---|--|-----|-----|-----|------|---|
| | | de relaciones pacíficas y prevención del conflicto | | | conflictos, en los diferentes espacios académicos de la facultad | | | | | elección libre con enfoque de derechos humanos. |
| | | 1.4.1.2 Lograr al 2025 que el 100% del personal académico y administrativo, así como autoridades y funcionarios, haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación | 1.4.1.2.3 Incentivo, mediante programas institucionales, a la formación y capacitación del personal académico y administrativo. | 1.4.2 Capacitar al personal académico y administrativo, así como autoridades y funcionarios en materia de derechos humanos y prevención de la violencia | 1.4.2.1 Al 2025, alcanzar la capacitación del 50% del personal a través de cursos semestrales. | 25% | 50% | 75% | 100% | 1.4.2.1.1 Gestión de cursos semestrales con tema de derechos humanos y prevención de la violencia 1.4.2.1.1 Recurrir al Programa de Formación de Académicos como incentivo para la asistencia del personal académico a cursos con enfoque de derechos humanos. |
| | 1.5 Arte y creatividad | 1.5.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2022 un plan para el | 1.5.1.1.8 Promoción de programas de arte y cultura en las | 1.5.1 Fomentar las actividades artísticas para fortalecer la | 1.5.1.1 Al 2025, lograr la asistencia del 50% de | 25% | 50% | 70% | 50% | 1.5.1.1.1 Gestión de eventos culturales con grupos artísticos de la |

| | | | | | | | | | | |
|--|---------------------|--|---|---|--|----|-----|-----|------|--|
| | | fortalecimiento y la descentralización de las actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes | regiones universitarias, dirigidos a estudiantes universitarios y a la población infantil. | formación cultural de los estudiantes | los estudiantes a eventos artísticos y culturales organizados semestralmente | | | | | universidad como invitados especiales 1.5.1.1.2 Realización de eventos con estudiantes de la facultad para el desarrollo de actividades artísticas dentro y/o fuera de la universidad 1.5.1.1.3 Organización de eventos y concursos con motivo de tradiciones culturales mexicanas |
| | 1.6 Salud y deporte | 1.6.1.2 Incrementar en un 20%, al 2025, la matrícula de actividades deportivas conforme a la infraestructura instalada o de nueva creación. | 1.6.1.2.1 Diseño e implementación de programas para actividades deportivas en la educación no formal que sean ofertados a la comunidad universitaria y la población en general. | 1.6.1 Fomentar la salud a través del deporte en la comunidad universitaria | 1.6.1.1 Incrementar al 2025 el 20% de actividades deportivas de acuerdo con la capacidad de la infraestructura existente en la facultad. | 5% | 30% | 60% | 100% | 1.6.1.1.1 Realización de un diagnóstico de la infraestructura viable para actividades deportivas con las que cuenta la facultad. 1.6.1.1.2 Organización de torneos deportivos con la colaboración del consejo estudiantil. |
| | 1.7 Participación | 1.7.1.1 Lograr al 2025 un incremento del 20% en el nivel de participación de los integrantes de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno y en procedimientos de consulta y participación para | Promoción de la democratización y participación efectiva en los órganos de gobierno universitario a través de la reestructuración del Consejo Universitario General, poniendo en el centro de sus | 1.7.1 Fortalecer la participación de la comunidad universitaria de la facultad en los órganos de gobierno de la universidad | 1.7.1.1 Al 2025, realizar reuniones de trabajo en la facultad con fines de promover la participación del 20% de estudiantes y académicos | 5% | 30% | 60% | 100% | 1.7.1.1.1 Fortalecimiento de la comunicación de estudiantes con el consejo estudiantil para escuchar las necesidades de los estudiantes de la Facultad.s. 1.7.1.1.2 Organización de reuniones de académicos encabezadas por el Consejero Maestro con la finalidad de fortalecer la comunicación |

| | | | | | | | | | | | |
|--|------------------------------------|--|--|---|--|------|------|------|------|--|---|
| | | la toma de decisiones. | decisiones al interés de la Universidad, los derechos humanos y el interés superior de los estudiantes. | | en los órganos de gobierno | | | | | | 1.7.1.1.3 Realización de reuniones informativas y/o de trabajo de los integrantes del Consejo Universitario General (de la Facultad) con la comunidad académica y estudiantil |
| | 1.8 Internacionalización solidaria | 1.8.1.1 Lograr al 2025 la emisión de cuatro convocatorias para la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional. | 1.8.1.1.1 Promoción de la transferencia de competencias adquiridas por medio de la movilidad | 1.8.1 Socializar las competencias adquiridas por medio de la movilidad | 1.8.1.1.1 Al 2025, contar con la participación del 100% de estudiantes y académicos con experiencia de movilidad en talleres y foros para beneficio del total de la comunidad académica de la facultad | 100% | 100% | 100% | 100% | | 1.8.1.1.1 Integración de un grupo de estudiantes y académicos que hayan participado en movilidad 1.8.1.1.2 Organización de foros, talleres y convocatorias a los estudiantes y académicos del grupo a compartir su experiencia y conocimiento con el resto de la comunidad |
| | | 1.8.1.2 Promover al 2025 la creación y registro de al menos 10 experiencias educativas o cursos en idiomas originarios o extranjeros | 1.8.1.2.1 Incentivo a la creación de experiencias educativas en idiomas originarios o extranjeros en los niveles de licenciatura y posgrado. | 1.8.2 Incentivar la creación de E.E. en idiomas extranjeros en los programas educativos de la entidad | 1.8.2.1 Contar al 2025 con tres experiencias educativas en idiomas extranjeros | --- | 30% | 60% | 100% | | 1.8.2.1.1 Realización de trabajo con academias para crear 3 E.E en idiomas extranjeros en los programas de estudio. 1.8.2.1.2 Aprobación en Consejo Técnico de la creación de los programas de estudio |

| | | | | | | | | | | | |
|--------------------|-----------------------------|--|--|--|--|---|-----|-----|------|---|--|
| | | | | | | | | | | | 1.8.2.1.3 Aprobación en Junta Académica de las modificaciones a los programas de estudio |
| | | | 1.8.1.2.2 Inclusión en las experiencias educativas de contenidos en idiomas originarios o extranjeros para el desarrollo de competencias interculturales e internacionales. | 1.8.3 Motivar el uso de material y contenido en idiomas extranjeros en los programas educativos de la entidad | 1.8.3.1 Al 2025, contar con siete experiencias educativas que implementen contenido en idiomas extranjeros | - | 30% | 60% | 100% | 1.8.3.1.1 Realización de trabajo con academias para incorporar material y contenido en idiomas extranjeros en los programas de estudios. 1.8.3.1.3 Aprobación en Consejo Técnico la modificación de los programas de estudio | |
| 2. Sustentabilidad | 2.1 Riesgo y vulnerabilidad | 2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad. | 2.1.1.1.1 Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado | 2.1.1 Incorporar el enfoque de sustentabilidad a los programas de estudio de los programas educativos de la Facultad | 2.1.1.1 Al 2025, contar con el enfoque de sustentabilidad en al menos 60% de los programas de estudio | - | 20% | 60% | 100% | 2.1.1.1.1 Realización de trabajo con academias para incorporar el enfoque de sustentabilidad en los programas de estudio. 2.1.1.1.2 Aprobación en Consejo Técnico la modificación de los programas de estudio 2.1.1.1.3 Aprobación en Junta Académica las modificaciones a los programas de estudio | |
| | | | 2.1.1.1.2 Formación de la planta académica en competencias teóricas y pedagógicas en materia de sustentabilidad, | 2.1.2 Fomentar la formación de la planta académica por medio de conferencias y cursos en materia de sustentabilidad | 2.1.2.1 Al 2025, contar con 25 académicos formados en materia de sustentabilidad | 2 | 15 | 20 | 25 | 2.1.2.1.1 Elaboración de la propuesta de un curso que contribuya a la formación de la planta académica en materia de sustentabilidad 2.1.2.1.2 Organización del curso para académicos vía | |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|---|--|-----|-----|-----|------|--|
| | | | tanto en el ámbito de la docencia como de la investigación. | | | | | | | <p>Profa como un incentivo de participación y asistencia.</p> <p>2.1.2.1.3 Promoción del curso que contribuya a la generación de una conciencia sustentable entre los docentes.</p> |
| | | 2.1.1.2 Contar al 2025 con al menos 20 programas de licenciatura y posgrado con una orientación que permita a sus egresados abordar los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad a los que la sociedad se enfrentará en las próximas décadas, especialmente en las regiones con mayor riesgo y vulnerabilidad del estado. | 2.1.1.2.1 Diseño e implementación de programas educativos de licenciatura y posgrado que aborden temas socioambientales y de sustentabilidad. | 2.1.3 Incorporar en los programas de nueva creación temas socioambientales y de sustentabilidad | 2.1.3.1 Contar al 2025, 100% de los programas de nueva creación incluyan temas socioambientales y de sustentabilidad | --- | --- | 70% | 100% | <p>2.1.3.1.1 Integración de comisiones que incorporen los temas socioambientales y de sustentabilidad en los programas educativos de nueva creación</p> <p>2.1.3.1.2 Aprobación en Junta Académica de los programas de nueva creación con temas socioambientales y de sustentabilidad</p> <p>2.1.3.1.3 Gestión de aprobación de los programas ante las instancias universitarias</p> |
| | 2.3 Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural | 2.3.1.1 Atender anualmente, a partir del 2022, el 100% de solicitudes de participación en el desarrollo y la evaluación de | 2.3.1.1.3 Diseño de modelos de desarrollo agropecuarios y forestales para que los productores regionales | 2.3.1 Promover trabajos de investigación aplicada con perspectiva de producción responsable | 2.3.1.1 Al 2025, contar con cinco trabajos de investigación que analicen y generen | --- | 1 | 3 | 5 | 2.3.1.1.1 Promoción de programas de producción responsable, compartiendo a través de redes y pláticas sobre producción responsable para motivar la curiosidad de estudiantes y académicos |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|---|--|-----|----|----|------|--|
| | | las políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad | incorporen la ciencia y la tecnología con miras a una producción ambientalmente responsable | | resultados sobre la producción responsable | | | | | 2.3.1.1.2 Promoción de las E.E. de los diversos programas de la facultad, como Economía Ambiental, Economía de los recursos naturales y Economía agrícola para diseminar las técnicas de análisis de la producción responsable 2.3.1.1.3 Registrar con trabajos de investigación |
| | 2.4 Estilo de vida y patrones de consumo | 2.4.1.1 Incrementar al 2025 en 20% el número de comedores, cafeterías y expendios de comida universitarios que respondan a un patrón de consumo saludable, responsable y sustentable. | 2.4.1.1.2 Incentivo para la creación de comedores universitarios autosostenibles que ofrezcan alimentos saludables y económicos, apegados a las normas de calidad e inocuidad alimentaria, con el fin de reducir los índices de obesidad y mal nutrición en la comunidad universitaria. | 2.4.1 Promover que los estudiantes consuman alimentos saludables en un comedor universitario | 2.4.1.1 A partir de 2025, contar con un comedor universitario en el cual los estudiantes y personal académico consuman alimentos saludables en la unidad | --- | -- | -- | 100% | 2.4.1.1.1 Gestión junto con la facultad de estadística e informática y las instancias involucradas de la UV la creación de un comedor universitario en la unidad 2.4.1.1.2 Aprobación de presupuesto por Pro-Mejora para el comedor universitario 2.4.1.1.3 Promoción del uso del comedor universitario de la unidad |
| | | | 2.4.1.1.3 Implementación de campañas permanentes de información sobre patrones de consumo de alimentos | 2.4.2 Difundir información sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas | 2.4.2.1 A partir de 2023, implementar una campaña de difusión sobre | --- | 1 | 1 | 1 | 2.4.2.1.1 Elaboración de la campaña para la sensibilización para un consumo responsable 2.4.2.1.2 Gestión para impartir pláticas de vida saludable por parte de |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|----|-----|-----|------|---|
| | | | saludables y realización de actividades físicas | | patrones de consumo de alimentos saludables y actividades físicas en la que participen 50 miembros de la comunidad de la FE | | | | | CoSustenta UV en la facultad (Saisuv) 2.4.2.1.3 Promoción y difusión de la campaña de la FE |
| | | 2.4.1.3 Incluir al 2025 en el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado, contenidos que hagan referencia a la necesidad de cuestionar críticamente y modificar el estilo de vida dominante y los patrones de consumo para el mejoramiento de la calidad de vida. | 2.4.1.3.2 Diseño e implementación de contenidos para los programas educativos, que incorporen temas sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas | 2.4.3 Incorporar referencias que permitan reflexionar sobre el consumo actual y la libertad de elección en los programas de estudio de los programas educativos de la Facultad | 2.4.3.1 -Al 2025, Integrar referencias en al menos el 50% de los programas de estudio que permitan la reflexión sobre el consumo | -- | 30% | 60% | 100% | 2.4.3.1.1 Trabajo con academias para incorporar ejemplos o referencias sobre el consumo y estilo de vida actual, en los programas de estudio. 2.4.3.1.2 Aprobación en Consejo Técnico la modificación de los programas de estudio 2.4.3.1.3 Aprobación en Junta Académica las modificaciones a los programas de estudio |
| | 2.5 Calidad ambiental y gestión del campus | 2.5.1.1 Incorporar a partir del 2022 acciones sobre sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades | 2.5.1.1.1 Impulso a la socialización, apropiación e implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030. | 2.5.1 Socializar el Plan Maestro de Sustentabilidad 2030 | 2.5.1.1 En 2023, difundir en una campaña el contenido del plan maestro de sustentabilidad de 2030 | -- | 1 | 1 | 1 | 2.5.1.1.1 Generación de la campaña para difundir el contenido del PMS 2030 2.5.1.1.2 Socialización del PMS 2030 mediante campaña |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|-----|---|---|---|---|
| | | académicas y dependencias universitarias. | 2.5.1.1.3 Incorporación a los planes de desarrollo y a los programas anuales de las entidades académicas y dependencias universitarias de los objetivos, acciones y resultados en materia de sustentabilidad. | | | | | | | |
| | | | 2.5.1.1.1 Desarrollo de una campaña permanente de comunicación universitaria sobre el papel y las acciones de las distintas instancias encargadas de la gestión de la sustentabilidad con el fin de conseguir la participación de las comunidades estudiantil, académica y administrativa. | 2.5.2 Difundir información sobre el papel de las instancias encargadas de la gestión de la sustentabilidad universitaria | 2.5.2.1 En 2023, diseminar mediante una campaña anual en formato digital las diversas acciones y estrategias de la gestión universitaria de la sustentabilidad | --- | 1 | 1 | 1 | 2.5.2.1.1 Elaboración de una campaña digital que promueva las instancias encargadas, así como las responsabilidades a su cargo en el tema gestión de la sustentabilidad en la universidad 2.5.1.1.2 Difusión del contenido de la campaña entre la comunidad universitaria con el fin de generar participación de esta. |

| | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|---------------------------------------|--|--|---|---|-----|-----|-----|------|--|
| 3. Docencia e Innovación Académica | 3.1 Cobertura incluyente y de calidad | 3.1.1.1 Incrementar al 2025 un 12% de la matrícula de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado a partir de la aplicación de diversas estrategias institucionales en coordinación con autoridades educativas estatales y federales. | 3.1.1.1.1 Adopción de las medidas contempladas en la Ley General de Educación Superior para acceder a los recursos financieros extraordinarios que coadyuven al incremento de la matrícula. 3.1.1.1.2 Avance progresivo, en la medida de las posibilidades institucionales y de los apoyos federales y estatales específicos, en la garantía de la gratuidad de la educación superior. 3.1.1.1.3 Diversificación de los programas educativos, así como de las modalidades de estudio para ampliar la cobertura educativa. 3.1.1.1.4 Identificación de | 3.1.1 Coadyuvar al incremento de la matrícula de las licenciaturas y los posgrados de la Entidad. | 3.1.1.1 Al 2025, aumentar la matrícula de nuevo ingreso en un 5% a través de la difusión de los programas educativos perteneciente a la facultad. | --- | 30% | 60% | 100% | 3.1.1.1.1 Elaboración de un plan de difusión de todos los programas académicos de la facultad, a través de los medios tradicionales y digitales. 3.1.1.1.2 Integración de un comité permanente que opere el plan de difusión. |
| | | | | | 3.1.1.2 Al 2025, disminuir la deserción escolar en un 10% | --- | 30% | 60% | 100% | 3.1.1.2.1 Identificación de motivos por los que desertan los estudiantes. 3.1.1.2.2 Establecimiento de estrategias para favorecer la permanencia de los estudiantes. 3.1.1.2.3 Impartición de cursos preventivos y remediales de acuerdo con las necesidades de los estudiantes. |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|---|--|-----|-----|------|------|---|
| | | | <p>programas educativos existentes con posibilidad de ofertarse en la modalidad en línea para incrementar la matrícula de nuevo ingreso.</p> <p>3.1.1.1.5 Disminución de espacios ociosos de la oferta educativa, mediante el fortalecimiento de los programas de orientación vocacional.</p> <p>3.1.1.1.6 Descentralización de la oferta educativa, procurando el equilibrio entre las áreas del conocimiento y las regiones universitarias.</p> | | | | | | | |
| | | <p>3.1.1.2 Incrementar al 2025 el 20% de la matrícula en educación formal de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos</p> | <p>3.1.1.2.1 Diseño y aplicación de instrumentos para la identificación de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos.</p> | <p>3.1.2 Ofrecer una atención de calidad a estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables, de acuerdo con sus necesidades.</p> | <p>3.1.2.1 Al 2025, atender al 100% de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables</p> | --- | 20% | 500% | 100% | <p>3.1.2.1. Diseño y aplicación de instrumentos para identificar estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos.</p> <p>3.1.2.1.2 Gestión de espacios e infraestructura para atender grupos vulnerables.</p> |

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|---|--|-----|-----|-----|------|--|---|
| | | (personas con discapacidad, adultos mayores, madres solteras, poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, entre otros) en diversos programas educativos y con apoyo de cursos de nivelación para asegurar una trayectoria escolar exitosa. | 3.1.1.2.2 Aseguramiento de los espacios ofertados para estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos en los diversos programas educativos. 3.1.1.2.3 Diseño e impartición de cursos de nivelación acordes a las necesidades identificadas en los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos para asegurar una trayectoria escolar exitosa. | | | | | | | | 3.1.2.1.3 Implementación de cursos de sensibilización y capacitación para atender estudiantes de grupos vulnerables. |
| | | 3.1.1.4 Lograr que al 2025 el 100% de las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura implementen al menos un evento | 3.1.1.4.1 Diseño e implementación de eventos de educación continua en las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura, con | 3.1.3 Ofrecer cursos y diplomados de educación continua que atiendan las necesidades empresariales, gubernamentales y sociales. | 3.1.3.1 Al 2025, impartir al menos un curso o diplomado por cada sector (empresarial , | --- | 30% | 60% | 100% | | 3.1.3.1.1 Identificación de las necesidades particulares de la región en el sector empresarial, gubernamental y social. 3.1.3.1.2 Desarrollo de programas a través de la generación de áreas de oportunidad basadas en las |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|-----|-----|-----|------|--|
| | | de educación continua al año, basado en necesidades detectadas, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos propios para la Institución. | <p>pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico.</p> <p>3.1.1.4.2 Participación de al menos un docente por entidad académica al año en programas de emprendimiento e innovación.</p> | | gubernamental y social). | | | | | <p>necesidades particulares identificadas</p> <p>3.1.3.1.3 Implementación de los cursos y/o diplomados.</p> |
| | | 3.1.1.5 Lograr a partir del 2022 que el 100% de los programas educativos formen parte del sistema institucional de seguimiento de egresados y que este cuente con información actualizada sobre la situación laboral, percepciones económicas, necesidades de educación continua, etc. | <p>3.1.1.5.1 Actualización e implementación del programa de seguimiento de egresados para retroalimentar los programas educativos en términos de pertinencia.</p> <p>3.1.1.5.2 Revisión de los lineamientos y alcance de los programas de Servicio Social, Estancias de Vinculación y Prácticas Profesionales para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores sociales, productivos y</p> | 3.1.4 Coadyuvar al fortalecimiento del sistema institucional de egresados. | 3.1.4.1 Al 2025, lograr que el 50% de egresados de las últimas cinco generaciones, se registren en el sistema institucional de egresados. | --- | 30% | 60% | 100% | <p>3.1.4.1.1 Elaboración de un plan de difusión del sistema institucional de egresados.</p> <p>3.1.4.1.2 Implementación de mecanismos que promuevan el acercamiento de los egresados y estudiantes próximos a egresar.</p> |

| | | | | | | | | | | |
|--|------------------------------|---|---|--|---|-----|-----|-----|------|---|
| | | | gubernamentales. 3.1.1.5.3 Fortalecimiento del programa Bolsa de Trabajo UV. | | | | | | | |
| | 3.2 Educación en línea | 3.2.1.1 Contar a partir del 2023 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales. | 3.2.1.1.1 Implementación de un modelo de capacitación para académicos en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, aplicando herramientas de comunicación multimodal y gestión, almacenamiento, recreación, cocreación y distribución social del conocimiento a través de redes en multiplataforma educativa, distribuidas en ambientes de aprendizaje híbridos. 3.2.1.1.2 Diseño y generación de oferta educativa en modalidad | 3.2.1 Establecer un programa permanente de formación y actualización docente en alternativas digitales. | 3.2.1.1 Lograr al 2025, la incorporación, del 50% de los profesores de la Entidad en el programa de formación y actualización en alternativas digitales. | --- | 60% | 85% | 100% | 3.2.1.1.1 Realización de un diagnóstico que defina el nivel de competencias digitales de la comunidad académica de la Entidad. 3.2.1.1.2 Diseño del programa de formación y actualización adecuado al diagnóstico y la gestión correspondiente. 3.2.1.1.3 Implementación del programa con los académicos de la entidad. |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|-----|-----|-----|------|---|
| | | | virtual de programas educativos de licenciatura y posgrado. 3.2.1.1.3 Participación del 50% de los profesores de tiempo completo en acciones para la innovación docente. | | | | | | | |
| | | 3.2.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos hagan uso de modalidades no convencionales de educación superior. | 3.2.1.2.1 Aseguramiento de que el Modelo Educativo Institucional integre saberes digitales que permitan a los estudiantes acceder a diferentes modalidades de aprendizaje. 3.2.1.2.2 Aplicación de estrategias pedagógicas en los programas educativos apoyadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. 3.2.1.2.3 Diseño de aulas y | 3.2.2 Consolidar el uso de las modalidades no convencionales de la educación superior. | 3.2.2.1 Para 2025, lograr la aplicación de los mecanismos no convencionales adecuados a cada EE en el 80% de ellas. | --- | 50% | 75% | 100% | 3.2.2.1.1 Enriquecimiento de los programas de las EE mediante el trabajo de academias con base en el uso de herramientas digitales adquiridas mediante el programa de capacitación. 3.2.2.1.2 Rediseño de las EE que así lo requieran para incorporar formalmente el uso y evaluación de los mecanismos digitales. |
| | | | | | 3.2.2.2 Al 2025, transformar al menos un PE de posgrado para ofrecerse en modalidad no | --- | 20% | 60% | 100% | 3.2.2.2.1 Conformación de los cuerpos colegiados necesarios para el rediseño académicos del PE en modalidad virtual. 3.2.2.2.2 Desarrollo del trabajo de rediseño del programa. |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|---|------|------|------|------|--|
| | | | laboratorios virtuales para la impartición de experiencias educativas mediante el aprendizaje sincrónico y asincrónico. 3.2.1.2.4 Aplicación de un modelo híbrido para clases en línea y presenciales con inversión mínima en espacios educativos empleando la infraestructura tecnológica existente. 3.2.1.2.5 Incremento de la oferta de educación en línea, a través del rediseño de planes y programas de estudio existentes y el diseño de nuevos programas educativos. | | convencional. | | | | | 3.2.2.2.3 Promoción y gestión de la validación y aprobación de los PE por las instancias correspondientes. |
| | 3.3 Formación integral del estudiante | 3.3.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se | 3.3.1.1.1 Planeación y presupuestación de los recursos | 3.3.1 Mantener la calidad y pertinencia de los programas | 3.3.1.1 Al 2025, el 100% de la matrícula de | 100% | 100% | 100% | 100% | 3.3.1.1.1 Conformación de las comisiones de profesores de las dos |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|--|--|--|--|---|
| | | <p>encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida.</p> | <p>institucionales que garanticen la acreditación o reacreditación de los programas educativos de licenciatura.</p> <p>3.3.1.1.2 Vinculación de los resultados de las evaluaciones internas y externas (alumnos, académicos, programas educativos, entre otros) con la toma de decisiones para mejorar la calidad y pertinencia de los programas educativos, teniendo como eje central al estudiante.</p> <p>3.3.1.1.3 Diseño y operación de un programa institucional para el seguimiento y cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por los organismos de evaluación externa nacional</p> | <p>educativos de licenciatura, reconocida por organismos externos.</p> | <p>licenciatura en la entidad, continúa inscrita en programas educativos de calidad reconocida por organismos externos.</p> | | | | | <p>licenciaturas para el proceso de evaluación.</p> <p>3.3.1.1.2 Implementación de una agenda de trabajo para cada licenciatura.</p> <p>3.3.1.1.3 Gestión de la visita para la evaluación de los PE con las instancias correspondientes.</p> <p>3.3.1.1.4 Elaboración e implementación de un programa para la atención y seguimiento a las recomendaciones emitidas para cada PE.</p> <p>3.3.1.1.5 Conformación de un comité que dé seguimiento y cumplimiento oportuno al programa para la atención de recomendaciones de cada PE.</p> |
|--|--|--|--|--|---|--|--|--|--|---|

| | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|---|-----|-----|-----|------|--|
| | | | e internacional a los programas educativos de licenciatura. | | | | | | | |
| | | 3.3.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura cuenten con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación. | 3.3.1.2.1 Diseño e implementación de un programa de participación de los estudiantes de licenciatura en actividades de investigación y aplicación del conocimiento a través de los cuerpos académicos. 3.3.1.2.2 Articulación en los programas educativos; de los saberes disciplinares, tecnológicos y pedagógicos para fomentar en los estudiantes actividades de investigación, gestión y vinculación que les posibiliten prácticas pre-profesionales diversas, incluyentes, humanas y sustentables durante su | 3.3.2 Impulsar la integración de los estudiantes de licenciatura en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación. | 3.3.2.1 Lograr al 2025, que al menos el 50% de los estudiantes de licenciatura participen en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación. | --- | 30% | 50% | 100% | 3.3.2.1.1 Diseño e implementación de un programa que favorezca la participación de los estudiantes en diversas actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación. 3.3.2.1.2 Articulación en los PE, de los saberes disciplinares, tecnológicos y pedagógicos para fomentar la participación de los estudiantes. |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|------|-----|------|------|---|
| | | | <p>proceso formativo.</p> <p>3.3.1.2.3 Mejora y fortalecimiento de las condiciones, respecto a la situación actual, para la plena garantía del derecho a la educación superior en el espacio docente asistencial de estudiantes del área de Ciencias de la Salud.</p> <p>3.3.1.2.4 Promoción de la preservación de la salud física y mental de los estudiantes de ciencias de la salud en las prácticas hospitalarias.</p> | | | | | | | |
| | | 3.3.1.3 Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica para el tránsito de estos por los programas de estudio de licenciatura y posgrado. | 3.3.1.3.1 Ampliación y fortalecimiento del programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la | 3.3.3 Coadyuvar al fortalecimiento de tutoría en los PE de la entidad. | 3.3.3.1 Al 2025, lograr que el 100% de los estudiantes dispongan de los recursos necesarios proporcionados por el tutor, para | 200% | 40% | 800% | 100% | <p>3.3.3.1.1 Realización de un diagnóstico del trabajo tutorial en la entidad.</p> <p>3.3.3.1.2 Diseño e implementación de estrategias que favorezcan el rendimiento académico de los estudiantes a partir de los resultados de la tutoría.</p> |

| | | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------------|---|---|---|---|-----|-----|-----|------|--|---|
| | | | conclusión oportuna de sus estudios. 3.3.1.3.2 Mejoramiento de los esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal. | | optimizar su trayectoria escolar | | | | | | 3.3.3.1.3 Seguimiento y evaluación del impacto de las estrategias en el desempeño académico de los estudiantes. |
| | 3.4 Educación intercultural | 3.4.1.1 A partir de 2022 diseñar un programa que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales en la Institución | 3.4.1.1.1 Emisión de convocatorias anuales que fomenten la movilidad académica y estudiantil entre regiones universitarias y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural. 3.4.1.1.2 Desarrollo de una campaña permanente de difusión entre los integrantes de la comunidad | 3.4.1 Establecer un programa de actividades que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales en la Entidad. | 3.4.1.1 Al 2025, lograr la participación de al menos el 50% de la comunidad en actividades que favorezcan la inclusión y prácticas interculturales. | --- | 30% | 60% | 100% | | 3.4.1.1.1 Difusión de las convocatorias institucionales orientadas a la educación y prácticas interculturales. 3.4.1.1.2 Promoción y facilitación de la movilidad estudiantil institucional entre la Entidad y la UVI. 3.4.1.1.3 Implementación de actividades académicas en la Entidad con la participación de la UVI. |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | <p>universitaria sobre prácticas interculturales que posibiliten la construcción de una cultura de paz por el bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad.</p> <p>3.4.1.1.3 Diseño e impartición de cursos de formación docente en educación intercultural enfocados a la práctica docente.</p> <p>3.4.1.1.4 Diseño e impartición de cursos en lenguas originarias para la comunidad académica y estudiantil de la Universidad Veracruzana Intercultural en el marco del Programa de Formación de Académicos y del Área de Formación de Elección Libre.</p> | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | | | | |
|--|----------------------|---|--|---|---|-----|-----|-----|------|---|
| | | | 3.4.1.1.5 Diseño e impartición de un curso nivelatorio de ingreso a la Universidad Veracruzana Intercultural, reforzando los contenidos del área de formación básica del Modelo Educativo Institucional. | | | | | | | |
| | 3.5 Modelo educativo | 3.5.1.1 Actualizar y rediseñar al 2023 el Modelo Educativo Institucional con el fin de mantener y fortalecer su pertinencia y calidad, las cuales se acreditan mediante procesos de evaluación en periodos de cinco años. | 3.5.1.1.3 Rediseño de los programas educativos de licenciatura, conforme al nuevo Modelo Educativo Institucional. | 3.5.1 Rediseñar los programas educativos de la Facultad con forme al nuevo Modelo Educativo Institucional. | 3.5.1.1 Contar al 2025, con dos programas educativos de licenciatura actualizados | --- | 50% | 80% | 100% | 3.5.1.1.1 Conformación de comisiones de profesores para el rediseño de los PE. 3.5.1.1.2 Implementación de una agenda de trabajo para el rediseño de los PE. 3.5.1.1.3 Promoción y gestión de la validación y aprobación de los PE por las instancias correspondientes. |
| | | | 3.5.1.1.5 Inclusión, en los planes y programas de estudio de nueva creación y reestructurados, de la | 3.5.2 Incorporar y transversalizar de los derechos humanos y la sustentabilidad, en los saberes de las experiencias educativas y en | 3.5.2.1 Al 2025, contar con el 100% de las EE actualizadas en los saberes y estrategias pedagógicas | --- | 30% | 60% | 100% | 3.5.2.1.1 Promoción de la capacitación del personal académico en cursos sobre los DH y sustentabilidad. 3.5.2.1.2 Incorporación de la transversalización de los |

| | | | | | | | | | | |
|--|------------------------|--|---|--|--|-----|------|------|------|---|
| | | | transversalización de los derechos humanos y la sustentabilidad, tanto en los saberes de las experiencias educativas como en las estrategias pedagógicas. | las estrategias pedagógicas de los programas educativos de la facultad. | , incorporando los derechos humanos y la sustentabilidad. | | | | | DH y la sustentabilidad, en los saberes de las EE a través de las academias. 3.5.2.1.3 Identificación e implementación de las estrategias pedagógicas pertinentes para el abordaje de los DH y la sustentabilidad a través del trabajo de las academias. |
| | | | 3.5.1.1.8 Eficientar la programación académica basada en las necesidades de los estudiantes, evitando los horarios quebrados y asegurando la trayectoria estándar de los planes de estudio. | 3.5.3 Optimizar y garantizar la programación académica a partir de las necesidades de los estudiantes, a fin de reducir horarios largos y quebrados, que contribuyan y aseguren su trayectoria escolar estándar. | 3.5.3.1 A partir de 2023, Al menos el 80% de los estudiantes dispondrán de una oferta educativa acorde a sus necesidades. | --- | 100% | 100% | 100% | 3.5.3.1.1 Identificación de las necesidades de los estudiantes a partir de los resultados de la tutoría de Planea. 3.5.3.1.2 Programación de la oferta de EE a partir de bloques según el mapa curricular. |
| | 3.6 Personal académico | 3.6.1.1 Incorporar a partir del 2022 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado afín al programa educativo al que quieren ingresar y con perfil que les permita su incorporación en el corto o | 3.6.1.1.1 Diseño e implementación de un programa de incorporación de jóvenes académicos con doctorado para acceder a plazas de tiempo completo, con perfiles que permitan su incorporación al | 3.6.1 Incorporar académicos de nuevo ingreso con perfil profesional acorde a las necesidades de los programas educativos y grado de estudios que le permitan su incorporación al SNI. | 3.6.1.1 Al 2025, contar con al menos 2 nuevos académicos con perfil y grado académico necesarios en los programas educativos | --- | -- | 50% | 100% | 3.6.1.1.1 Revisión de los perfiles académico del personal docente. 3.6.1.1.2 Definición de las necesidades de nuevos perfiles profesionales que satisfagan las necesidades propias de cada programa educativo. 3.6.1.1.3 |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|------------------|--|--|-----|-----|------|---|---|
| | | mediano plazo al SNI/SNC o programas de reconocimiento académico equivalentes. | Prodep, SNI/SNC. | | de la entidad. | | | | | Incorporación de los perfiles definidos en las nuevas convocatorias. |
| | | | | 3.6.2 Favorecer al proceso de selección y contratación del personal académico, que garantice la incorporación de los mejores candidatos internos y externos. | 3.6.2.1 A partir de 2024, contar con un instrumento interno avalado que apoye la selección de académicos, acordes al objeto de estudio de las plazas vacantes. | --- | 50% | 100% | - | <p>3.6.2.1.1 Conformación de una comisión que revise y diseñe el instrumento interno.</p> <p>3.6.2.1.2 Revisión del instrumento de evaluación para exámenes de oposición y elaborar un reporte diagnóstico</p> <p>3.6.2.1.3 Formulación de recomendaciones al instrumento de evaluación.</p> <p>3.6.2.1.4 Generación de un instrumento interno de apoyo a la selección de aspirantes en convocatorias emitidas por la entidad para ocupar plazas vacantes.</p> <p>3.6.2.1.5 Validación e implementación del instrumento ante las instancias correspondientes.</p> |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|-----|-----|-----|------|---|
| | | | 3.6.1.1.2 Optimización y mejoramiento del proceso de selección y contratación del personal académico a fin de garantizar la incorporación de los mejores candidatos internos y externos que contribuyan al fortalecimiento institucional. | 3.6.3 Contribuir a la formación de la planta docente de la entidad hacia la actividad de investigación. | 3.6.3.1 Al 2025, lograr que al menos el 20% de los académicos de TC realicen actividades de investigación en las LGAC de la entidad. | --- | 30% | 60% | 100% | 3.6.3.1.1 Gestión de cursos de formación docente orientados a la investigación. 3.6.3.1.2 Promoción para la participación de los académicos en cursos de formación orientados hacia la investigación. 3.6.3.1.3 Facilitación de los recursos disponibles a los académicos, necesarios para realizar las actividades de investigación. |
| | | | 3.6.1.1.3 Fortalecimiento y mejora del programa institucional de formación de profesores-investigadores. | 3.6.4 Favorecer la participación de los profesores de TC en el proceso de incorporación al SNI y Prodep. | 3.6.4.1 Al 2025, contar con al menos 2 nuevos académicos con reconocimiento del SNI en cada programa educativo. | --- | -- | 50% | 100% | 3.6.4.1.1 Identificación de las necesidades y posibilidades de los profesores para ingresar al SNI. 3.6.4.1.2 Promoción y favorecimiento de las condiciones necesarias para la incorporación al SNI de académicos identificados |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|-----|-----|-----|------|--|
| | | <p>3.6.1.2 Contar, a partir de 2023, con una normatividad universitaria que incluya las modificaciones normativas y de gestión necesarias para que los mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial se den bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza, responsabilidad académica, y que tengan como resultado la mejora en la calidad educativa que ofrece la Universidad.</p> | <p>3.6.1.2.2 Incremento en 35% de los profesores de tiempo completo con reconocimiento del SNI/SNC.</p> <p>3.6.1.2.3 Incremento en 65% de los profesores de tiempo completo con perfil deseable del Prodep.</p> <p>3.6.1.2.4 Aseguramiento de que el 70% de los profesores de tiempo completo cuenten con doctorado en el área disciplinar de desempeño.</p> <p>3.6.1.2.5 Promoción para que el 90% de los profesores de tiempo completo cuenten con posgrado en el área disciplinar de su desempeño.</p> <p>3.6.1.2.6 Apoyo para que el 25%</p> | | <p>3.6.4.2 Para 2025, lograr que el 40% de la planta académica obtenga el perfil deseable Prodep</p> | 10% | 30% | 60% | 100% | <p>3.6.4.2.1 Identificación de las necesidades y posibilidades de los profesores para obtener el Prodep</p> <p>3.6.4.2.2 Promoción y favorecimiento de las condiciones necesarias para la incorporación al Prodep de académicos identificados.</p> |
|--|--|---|--|--|--|-----|-----|-----|------|--|

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|-----|-----|------|----|--|
| | | | de los cuerpos académicos logren el grado de reconocimiento Consolidado en relación con el total de cuerpos académicos registrados ante la SEP. 3.6.1.2.9 Disminución de la inequidad en las cargas de trabajo entre los diferentes actores, entidades y dependencias universitarias. | | | | | | | |
| | | | | 3.6.5 Conformar al menos un CA adscrito a la entidad. | 3.6.5.1 A partir de 2024, lograr el registro ante la SEP de un Cuerpo Académico | --- | 50% | 100% | -- | 3.6.5.1.1 Identificación de las líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento pertinentes a la entidad. 3.6.5.1.2 Promoción y favorecimiento de las condiciones necesarias para la conformación y registro del Cuerpo Académico. |
| | | | | 3.6.6 Optimizar el desarrollo de las actividades a partir de la distribución equitativa de las | 3.6.6.1 A partir de 2024, el 100% del personal académico y de confianza | --- | 50% | 100% | -- | 3.6.6.1.1 Realización de un diagnóstico de las cargas de trabajo de los diferentes actores de entidad. |

| | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|--|--|--|--|-----|---|---|---|---|
| | | | | cargas de trabajo de los diferentes actores en la entidad, para favorecer su desarrollo profesional, laboral y personal. | de la entidad con redistribución equitativa de cargas acordes a su perfil y tipo de contratación . | | | | | 3.6.6.1.2 Distribución equitativa de las actividades de acuerdo con su perfil y tipo de contratación. 3.6.6.1.3 Promoción de la participación del personal en las diversas actividades institucionales que favorezcan el mejoramiento de sus capacidades. |
| 4. Investigación e innovación | 4.1. Investigación y posgrado | 4.1.1.1. Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el | 4.1.1.1.2. Creación de al menos 12 programas educativos de posgrado, atendiendo a todas las áreas académicas, que cumplan con los criterios del Sistema Nacional de Posgrados, relacionados con problemas nacionales y globales. | 4.1.1 Fortalecer el posgrado en la Facultad | 4.1.1.1 Elaborar a partir de 2023 un proyecto de posgrado en el área de la ciencia económica | --- | 1 | 1 | 1 | 4.1.1.1.1 Desarrollo de un estudio de mercado para identificar el área de la ciencia económica a ofrecer en el posgrado 4.1.1.1.2 Conformación de un equipo de trabajo con los profesores de tiempo completo y técnicos académicos que cultiven las LGAC afines al posgrado 4.1.1.1.3 Desarrollo del proyecto de posgrado con profesores que desarrollen investigación 4.1.1.1.4 Solicitud a la Junta Académica del proyecto de posgrado para su aprobación 4.1.1.1.5 Presentación del proyecto de posgrado ante las instancias de la |

| | | | | | | | | | | |
|--|--------------------------------------|---|--|--|--|-----|---|---|---|---|
| | | desarrollo científico. | | | | | | | | Universidad para su aprobación |
| | | 4.1.1.1. Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico. | 4.1.1.1.2. Creación de al menos 12 programas educativos de posgrado, atendiendo a todas las áreas académicas, que cumplan con los criterios del Sistema Nacional de Posgrados, relacionados con problemas nacionales y globales. | 4.2.1 Fortalecer el posgrado en la Facultad | 4.2.1.1 Elaborar a partir de 2023 un proyecto de posgrado en el área de la geografía | --- | 1 | 1 | 1 | 4.2.1.1.1 Desarrollo de un estudio de mercado para identificar el área de la geografía a ofrecer en el posgrado 4.2.1.1.2 Conformación de un equipo de trabajo con los profesores de tiempo completo y técnicos académicos que cultiven las LGAC afines al posgrado 4.2.1.1.3 Desarrollo del proyecto de posgrado con profesores que desarrollen investigación 4.2.1.1.4 Solicitud a la Junta Académica el proyecto de posgrado para su aprobación 4.2.1.1.5 Presentación del proyecto de posgrado ante las instancias de la Universidad para su aprobación |
| | 4.2 Investigación con impacto social | 4.2.1.1 Emitir a partir de 2022 una convocatoria anual de financiamiento a la investigación, que incida en la construcción y el fortalecimiento | 4.2.1.1.1 Creación, implementación y conclusión de por lo menos dos proyectos estratégicos de investigación institucional | 4.2.1 Impulsar entre la comunidad académica y estudiantil de la Facultad la investigación con impacto social | 4.2.1.1 Fomentar a partir del 2023 el desarrollo de un proyecto de investigación con temas | --- | 1 | 1 | 1 | 4.2.1.1.1 Desarrollo de un foro anual de presentación de líneas de investigación económico y social 4.2.1.1.2 Identificación de estudiantes interesados en las temáticas presentadas en el foro para trabajo |

| | | | | | | | | | | |
|--|--------------------------------|--|---|--|--|-----|---|---|---|---|
| | | de los derechos humanos en el estado, así como en la prevención y solución de problemas ambientales y de cambio climático. | multidisciplinario s que articulen el trabajo de estudiantes (prestadores de servicio social, becarios o voluntarios), docentes e investigadores de las diversas áreas académicas que integran la Universidad | | de impacto social a nivel estatal y regional. | | | | | colaborativo con los académicos de la Facultad 4.2.1.1.3 Asignación de un asesor de investigación para cada alumno interesado en desarrollar proyectos de investigación sobre el tema 4.2.1.1.4 Seguimiento al desarrollo de los proyectos de investigación |
| | | | | | | | | | | |
| | 4.4. Divulgación de la ciencia | 4.4.1.1 Producir al 2023 una serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país, la cual será distribuida en la red de televisoras universitarias del país y el extranjero. | 4.4.1.1.1 Promoción de la participación de académicos y académicas en la documentación de los capítulos que integrarían la serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país. | 4.4.1. Promover la generación y divulgación de la investigación académica y estudiantil en la Facultad de Economía | 4.4.1.1 Crear en 2023 el laboratorio de investigación de la Facultad de Economía | --- | 1 | 1 | 1 | 4.4.1.1.1 Integración de un equipo de trabajo para elaborar la propuesta del laboratorio de investigación de la Facultad 4.4.1.1.2 Formalización ante la Junta Académica el laboratorio de investigación 4.4.1.1.3 Nombramiento en Junta Académica un responsable del laboratorio de Investigación 4.4.1.1.4 Divulgación de los resultados de investigación del laboratorio de investigación |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|-----|-----|-----|------|---|
| | | | | | | | | | | |
| | | 4.4.1.1 Producir al 2023 una serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país, la cual será distribuida en la red de televisoras universitarias del país y el extranjero. | 4.4.1.1.1 Promoción de la participación de académicos y académicas en la documentación de los capítulos que integrarían la serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país. | 4.4.1. Promover la generación y divulgación de la investigación académica y estudiantil en la Facultad de Economía | 4.4.1.2 Realizar a partir de 2023 un Seminario Anual de Investigación de la Facultad de Economía, para la divulgación de la ciencia. | --- | 1 | 1 | 1 | 4.4.1.2.1 Definición de la fecha en que se realizará el Seminario 4.4.1.2.2 Publicación de la convocatoria para participar en el seminario de investigación 4.4.1.2.3 Difusión de la participación de la comunidad académica y estudiantil en el Seminario de la Facultad 4.4.1.2.4 Selección de los temas para realizar spots de divulgación de la ciencia 4.4.1.2.5 Elaboración de un cronograma de actividades para realizar los spots de difusión. 4.4.1.2.6 Apoyo a los profesores en la elaboración del material |
| | | 4.4.1.1 Producir al 2023 una serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la | 4.4.1.1.1 Promoción de la participación de académicos y académicas en la documentación de los capítulos que integrarían la serie sobre los | 4.4.1. Promover la generación y divulgación de la investigación académica y estudiantil en la Facultad de Economía | 4.4.1.3 Al 2025, contar con una revista electrónica de la Facultad de Economía de | --- | 50% | 75% | 100% | 4.4.1.3.1 Diseño de la estructura de la revista 4.4.1.3.2 Integración del comité editorial 4.4.1.3.4 Selección de árbitros para los artículos |

| | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------------|--|--|--|--|---|---|---|---|---|
| | | región y el país, la cual será distribuida en la red de televisoras universitarias del país y el extranjero. | orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país. | | publicación semestral para difundir artículos de profesores y estudiantes resultado de sus investigaciones | | | | | 4.4.1.3.4 Emisión de la convocatoria para publicar el primer número 4.4.1.3.4 Solicitud ante la instancia correspondiente el ISSN |
| 5. Difusión de la Cultura y Extensión de los Servicios | 5.1- Difusión de la cultura | 5.1.1.1 Contar al 2022 con un programa de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general. | | 5.1.1 Fomentar la identidad universitaria y las tradiciones culturales nacionales en la comunidad estudiantil. | 5.1.1.1 Promover desde 2022 al menos una actividad cultural por periodo escolar que fortalezca la identidad universitaria y las tradiciones culturales nacionales. | 2 | 2 | 2 | 2 | 5.1.1.1.1 Gestión y realización de eventos culturales en la comunidad estudiantil y académica que propicien la identidad universitaria y las tradiciones culturales nacionales. |

| | | | | | | | | | | |
|--|--------------------------------|--|--|---|--|-------|---|---|---|--|
| | 5.2- Vinculación universitaria | 5.2.1.1 A partir del 2023, contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una restructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y las vice-rectorías. | 5.2.1.1.4 Ejecución en los programas educativos de licenciatura de acciones de vinculación con pertinencia e impacto en la formación del estudiante en, cuando menos, uno de los sectores de la vinculación institucional. | 5.2.1 Impulsar el intercambio de información entre observatorios universitarios. | 5.2.1.1 A partir de 2023, establecer un vínculo con al menos un observatorio nacional de un programa educativo. | --- | 1 | 1 | 1 | 5.2.1.1.1 Participación en foros de presentación de información generada por los observatorios universitarios. |
| | | 5.2.1.1 A partir del 2023, contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una restructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y las vice-rectorías. | 5.2.1.1.5 Generación de alianzas, acuerdos y convenios de vinculación que permitan fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes y que visibilicen la responsabilidad social universitaria. | 5.2.2 Fortalecer el seguimiento de la vinculación con los sectores públicos y privados para el servicio social educativo. | 5.2.2.1 Formalizar al 2025 al menos un convenio por ciclo escolar que fortalezca la vinculación con los sectores públicos y privados para el Servicio Social | ---- | 1 | 1 | 1 | 5.2.2.1.1 Gestionar ante la Oficina de la Abogada General la firma de convenios de colaboración. |
| | | 5.2.1.1 A partir del 2023, contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una | 5.2.1.1.6 Fortalecimiento del esquema de vinculación con los sectores público y privado, así como | 5.2.3 Fortalecer el seguimiento de egresados. | 5.2.3.1 Contar al 2023 con una base de datos de egresados actualizada | ----- | 1 | 1 | 1 | 5.2.3.1.1 Elaborar una base de datos de egresados para su seguimiento permanente. |

| | | | | | | | | | | |
|--|---|--|---|--|---|-------|-----|-----|-----|---|
| | | reestructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y las vicerectorías. | el seguimiento de egresados y empleadores. | | por ciclo escolar. | | | | | |
| | 5.3 Extensión | 5.3.1.1 A partir de 2023 contar con un programa de vinculación que atienda a los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los sectores productivo, gubernamental y social del estado y la región. | 5.3.1.1.3 Fomento de la participación de la Universidad en el desarrollo de proyectos con los sectores público, social y empresarial a fin de obtener recursos económicos adicionales. | 5.3.1 Integrar un catálogo de servicios a sectores productivos. | 5.3.1.1 Contar al 2025 con un catálogo de servicios para contribuir a la solución de problemas socioeconómicos en el sector público. | ----- | --- | --- | 1 | 5.3.1.1.1 Elaboración de un catálogo de servicios realizado en academias a partir de 2023. |
| 6. Administración y gestión institucional. | 6.1. Autonomía y gobierno universitario | 6.1.1.1 Contar al 2022 con un proyecto de Ley Orgánica armonizada con la Ley General de Educación Superior y con el marco constitucional y convencional aplicable al derecho a la | 6.1.1.1.1 Promoción y facilitación de una cultura democrática en la UV a través de una consulta previa, libre e informada sobre el proyecto de Ley Orgánica, e incorporación en esta de | 6.1.1 Contribuir a la Elaboración del proyecto de Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana | 6.1.1.1 Participar en 2022 con al menos dos académicos (uno por programa educativo) en la consulta previa, libre e informada sobre el | 2 | --- | --- | --- | 6.1.1.1.1 Participación de al menos dos académicos en la consulta previa, libre e informada sobre el proyecto de Ley Orgánica |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|----|------|-----|-----|---|
| | | educación superior, para presentarse ante el Congreso del Estado de Veracruz. | mecanismos que incentiven y fortalezcan la participación efectiva de la comunidad académica y estudiantil en los órganos de gobierno universitario, y el establecimiento de garantías para que en el centro de la toma de decisiones universitarias esté el bien de la Universidad, los derechos humanos, la sustentabilidad y el interés superior de los estudiantes. | | proyecto de Ley Orgánica | | | | | |
| | | 6.1.1.2 Evaluar al 2023 el desempeño y mejorar los servicios prestados por seis dependencias universitarias encargadas de la protección y garantía de derechos específicos de la comunidad universitaria y de la sustentabilidad | 6.1.1.2.2 Elaboración de recomendaciones para el mejoramiento de los servicios que prestan las dependencias universitarias evaluadas y seguimiento al cumplimiento de estas. | 6.1.2 Contribuir para el 2023 a la evaluación del desempeño de los servicios brindados por dependencias universitarias | 6.1.2.1 A partir del 2022, contribuir con la difusión de la evaluación de los servicios brindados por las dependencias universitarias | 5% | 150% | 25% | 30% | 6.1.2.1.1 Identificación de la población que ha utilizado los servicios de las dependencias universitarias ((DDU, Cutai, CUE, Cendhiu, Cosustenta y CUO). 6.1.2.1.2 Recopilación de información para la elaboración de un diagnóstico sobre el servicio que les fue brindado 6.1.2.1.3 Formulación de recomendaciones por parte |

| | | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|-----|-----|-----|-----|--|
| | | (DDU, Cutai, CUE, Cendhiu, Cosustenta y CUO). | | | | | | | | de los usuarios que contribuyan a un mejoramiento del desempeño de dichas dependencias. |
| | Tema 6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias | 6.2.1.1 Distribuir equitativamente a partir del 2023, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario entre entidades académicas y dependencias, atendiendo a sus necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales. | 6.2.1.1.7 Reducción, en la mayor medida posible y sin afectar la operatividad institucional, de gastos en materia de viáticos, pago de servicios por imagen institucional, arreglo y ornato en festividades no oficiales, entre otros rubros no relacionados con las actividades sustantivas universitarias. | 6.2.1 Utilizar el presupuesto de forma eficiente y eficaz bajo los principios de ahorro cumpliendo con la satisfacción de las necesidades de la facultad | 6.2.1.1 Reducir desde el 2022 en un 10% los gastos por conceptos de viáticos, publicidad y eventos no oficiales. | 50% | 50% | 50% | 50% | 6.2.1.1.1 Aprovechamiento de los servicios de mensajería para reducir gastos de viáticos 6.2.1.1.2 Planeación de actividades con antelación que permita elaborar diferentes presupuestos sobre el material necesario y elegir la opción que eficiente los recursos. |
| | Tema 6.4 Transparencia y rendición de cuentas | 6.4.1.2 A partir del 2022 fomentar a través de un programa específico la transparencia y rendición de cuentas, incorporando información sobre los ingresos de la UV y su personal, derivados de las | 6.4.1.2.2 Diseño de mecanismos de rendición de cuentas entre pares, que permita contar con información institucional expedita. | 6.4.1 Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas relacionada al personal y los ingresos de la entidad | 6.4.1.1 Para el 2025 contribuir con el proceso de transparencia a través de la publicación del 85% de la información de libre acceso | 25% | 45% | 65% | 85% | 6.4.1.1.1 Organización de la información relacionada a los ingresos de la entidad 6.4.1.1.2 Publicación de la información desde la página web de la facultad |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | acciones de vinculación y de extensión de los servicios | | | relacionada a los ingresos de la entidad | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|

III. Seguimiento y evaluación

El proceso de seguimiento y evaluación consisten en una serie de instrumentos y procesos que permiten contar con información necesaria sobre el progreso del Pladea 2021-2025. Tanto el proceso de seguimiento como la evaluación tienen como objetivo facilitar el control y la verificación del cumplimiento de las metas establecidas, con la finalidad de identificar no sólo los logros sino también el rezago que se puede presentar en el desarrollo de las actividades para alcanzar las metas; con el objetivo de generar así la posibilidad de implementar medidas de corrección para el cumplimiento del presente plan.

Con la finalidad de dar seguimiento y realizar la evaluación del presente Plan de Desarrollo 2021-2025, cada área involucrada deberá brindar un informe semestral y anual de las acciones realizadas para el logro de la meta que corresponda. Para ello, será necesario instalar una comisión de seguimiento y evaluación, misma que deberá:

- 1) Elaborar e implementar un plan de trabajo para llevar a cabo el proceso de seguimiento y evaluación del Pladea.
- 2) Diseñar un instrumento que permita recabar la información necesaria para realizar el seguimiento cada seis y doce meses, dando continuidad al proceso mencionado.
- 3) Procesar y analizar la información recabada para realizar diagnósticos y evaluaciones parciales de los avances y cumplimiento de cada objetivo, meta y acción establecida en el presente documento.
- 4) Realizar evaluaciones anuales que establezcan el estado y avance que guarda cada área y/o coordinación responsable en cada eje temático.
- 5) Presentar informes con resultados de las evaluaciones realizadas ante Junta Académica con la finalidad de dar a conocer las fortalezas y oportunidades. Así, en caso de ser necesario, establecer las bases para la reestructuración del presente plan y concretar su cumplimiento.

El proceso de seguimiento descrito anteriormente contribuirá a la evaluación de los objetivos logrados por el Pladea, mecanismo que servirá como control para verificar el cumplimiento

de las metas y ofrecer un monitoreo de estas, así como el establecimiento de oportunidades de mejora.

Referencias

- Ley General de Educación (2019) Documento electrónico consultado en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- Universidad Veracruzana (2017) Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana. Documento electrónico consultado en: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2019/04/Ley-Organica-UniversidadVeracruzana-reimpresion2017.pdf>
- Universidad Veracruzana (2017) Reglamento de Planeación y Evaluación de la Universidad Veracruzana. Documento electrónico consultado en <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Planeacion-y-evaluacion-Universidad-Veracruzana.pdf>
- Universidad Veracruzana (2021). Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral Documento electrónico consultado en <https://www.uv.mx/documentos/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf>
- Universidad Veracruzana (2021) Protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana
- Universidad Veracruzana (2021). Guía para la elaboración de los planes de desarrollo de las dependencias, entidades académicas y regiones (Plade, Pladea y Plader) Documento electrónico consultado en <https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/plade-pladea-plader/>
- Universidad Veracruzana, Facultad de Economía (2022) Diagnóstico de la Facultad de Economía elaborado con datos de la secretaría de la Facultad.

Anexos

Tabla 1. Infraestructura de la Facultad de Economía

| Programas de Estudio | Aulas | Laboratorios | Salas de Conferencias | Biblioteca | Centro de Cómputo | Sala de Maestros | Cubículos |
|--|---|---|-----------------------|------------|-------------------|------------------|-----------|
| Licenciatura en Economía | 9, una de ellas compartida con el PE de Geografía | 0 | 4* | 1* | 3 | 2 | 22 |
| Licenciatura en Geografía | 4, una de ellas compartida con el PE de Economía | 4 uno de ellos convertido en aula híbrida | | | | | 8 |
| Maestría en Economía Ambiental y Ecológica | 1 | Utiliza áreas comunes y de otros programas educativos | | | | | 1 |

Nota: * corresponden a los espacios comunes para toda la Unidad Académica

Referencia: Elaboración propia con información tomada de los expedientes que obran en poder de la FE.

Tabla 2. Comunidad estudiantil de la Facultad de Economía en el periodo 202251

| Programa educativo | Número total de estudiantes | Número de mujeres | Número de hombres | Espacios ofertados | Matrícula de ingreso | Índice de deserción* | Número de egresados* |
|--|-----------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Licenciatura en Economía | 306 | 133 | 173 | 110 | 107 | 16.07 | 19 |
| Licenciatura en Geografía | 151 | 76 | 75 | 60 | 47 | 25.68 | 7 |
| Maestría en Economía Ambiental y Ecológica | 7 | 6 | 1 | 10 | 7 | 0 | 1 |
| Doctorado en Finanzas Públicas | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| TOTALES | 464 | 215 | 249 | 180 | 161 | 0 | 0 |

Fuente: Elaboración propia con información tomada de los expedientes que obran en la FE

* Indicadores basados en datos de los periodos escolares 202201 y 202251

Tabla 3. Número de académicos en la FE por entidad de adscripción en la UV en el periodo 202251

| Entidad de adscripción en la UV | Número de académicos(as) | % |
|---|--------------------------|------------|
| Facultad de Economía | 66 | 71.7 |
| Área de Formación Básica General (AFBG) | 13 | 14.15 |
| Institutos, Centros y otros | 13 | 14.15 |
| Total | 92 | 100 |

Referencia: Elaboración propia con información tomada de los expedientes que obran en poder de la FE.

Tabla 4. Comunidad académica por sexo en la Facultad de Economía en el periodo 202251

| Género | Adscritos a la FE | | Adscritos a otras entidades de la UV | | TOTALES | |
|------------------|--------------------------|------------|--------------------------------------|------------|--------------------------|-------------------------|
| | Número de académicos(as) | % | Número de académicos(as) | % | Número de académicos(as) | % con respecto al total |
| Femenino | 26 | 39.4 | 14 | 53.9 | 40 | 43.5 |
| Masculino | 40 | 60.6 | 12 | 46.1 | 52 | 56.5 |
| Total | 66 | 100 | 26 | 100 | 92 | 100 |

Referencia: Elaboración propia con información tomada de los expedientes que obran en poder de la FE.

Tabla 5. Número de académicos en la FE por tipo de contratación.

| Tipo de contratación | Número de académicos(as) | % |
|-----------------------------------|--------------------------|------------|
| Profesor de tiempo completo (PTC) | 19 | 28.79 |
| Investigadora | 1 | 1.52 |
| Técnico académico (TA) | 9 | 13.64 |
| Asignatura de base | 11 | 16.67 |
| Asignatura interino | 26 | 39.39 |
| Total | 66 | 100 |

Referencia: Elaboración propia con información tomada de los expedientes que obran en poder de la FE.

Tabla 6. Planta académica de la Facultad de Economía en el periodo 202251

| Programa educativo | Profesor de Tiempo Completo | Investigador a | Técnico Académico | Docente por asignatura (base) | Docente por asignatura (interino) | TOTAL adscrito a cada PE | Complemento de carga docente | Total por PE |
|--|-----------------------------|----------------|-------------------|-------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------|
| Licenciatura en Economía | 15 | 1 | 5 | 1 | 14 | 36 | 4 | 40 |
| Licenciatura en Geografía | 4 | 0 | 4 | 10 | 12 | 30 | 6 | 36 |
| Maestría en Economía Ambiental y Ecológica | 0 | 0 | 0 | 8* | 3 | 0 | 3 | 6 |
| Doctorado en Finanzas Públicas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTALES | 19 | 1 | 9 | 11 | 29 | 66 | 13 | 82 |

Fuente: Elaboración propia con información tomada de los expedientes que obran en poder de la FE

* corresponde al número de académicos que conforman el Núcleo Académico Básico (NAB), algunos adscritos a la planta docente de base en los PE de licenciatura, además de investigadores de otras entidades académicas de la UV.

Tabla 7. Comunidad académica por grado académico en la Facultad de Economía en el periodo 202251

| Grado académico | En el PE Economía | | En el PE Geografía | | TOTALES | |
|---------------------|--------------------------|------------|--------------------------|------------|--------------------------|-------------------------|
| | Número de académicos(as) | % | Número de académicos(as) | % | Número de académicos(as) | % con respecto al total |
| Doctorado | 18 | 50 | 12 | 40 | 30 | 45.5 |
| Maestría | 13 | 36.1 | 14 | 46.7 | 27 | 40.9 |
| Licenciatura | 4 | 11.1 | 3 | 10 | 7 | 10.6 |
| Pasante | 1 | 2.8 | 1 | 3.3 | 2 | 3.0 |
| Total | 36 | 100 | 30 | 100 | 66 | 100 |

Tabla 8. Participación académica en dirección de trabajos recepcionales

| Programa educativo | Profesor de Tiempo Completo | | Investigadora | | Técnico Académico | | Docente por asignatura (base) | | Docente por asignatura (interino) | | Complemento de carga docente | |
|--|-----------------------------|-------------|---------------|------------|-------------------|------------|-------------------------------|------------|-----------------------------------|-------------|------------------------------|-------------|
| | No. | % | No. | % | No. | % | No. | % | No. | % | No. | % |
| Licenciatura en Economía | 11 | 73.3 | 1 | 100 | 1 | 20 | 0 | 0 | 5 | 35.7 | 1 | 25 |
| Licenciatura en Geografía | 4 | 100 | - | - | 2 | 50 | 3 | 30 | 9 | 75 | 4 | 66.7 |
| Maestría en Economía Ambiental y Ecológica | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 | 0 | 3 | 100 |
| TOTALES | 15 | 34.1 | 1 | 2.3 | 3 | 6.8 | 3 | 6.8 | 14 | 31.8 | 8 | 18.2 |

Fuente: Elaboración propia con información tomada de los expedientes que obran en poder de la FE

Tabla 9. Académicos(as) con función de tutor(a) del periodo 20225 1

| Programa educativo | Profesor de Tiempo Completo | | Docente-Investigadora | | Técnico Académico | | Docente por asignatura (base) | | Docente por asignatura (interino) | | Complemento de carga docente | |
|--|-----------------------------|-------------|-----------------------|------------|-------------------|-------------|-------------------------------|-------------|-----------------------------------|-------------|------------------------------|-------------|
| | No. | % | No. | % | No. | % | No. | % | No. | % | No. | % |
| Licenciatura en Economía | 14 | 93.3 | 1 | 100 | 2 | 40 | 0 | 0 | 2 | 14.3 | 3 | 60 |
| Licenciatura en Geografía | 4 | 100 | - | - | 3 | 75 | 5 | 50 | 2 | 16.6 | 3 | 42.8 |
| Maestría en Economía Ambiental y Ecológica | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 | 0 | 3 | 100 |
| TOTALES | 18 | 47.4 | 1 | 2.6 | 5 | 13.2 | 5 | 13.2 | 4 | 10.5 | 9 | 23.7 |

Fuente: Elaboración propia con información tomada de los expedientes que obran en poder de la FE

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx

